Domingo 11 de Junio de 1865 BUENOS AIRES Año III—Num. 820

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

A

colas, Rufino Degreff.
edro, D Pedro Arroque.
ernando, «Los Iniciadores.»
sidro, D. Ventura Silveira.
, D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goye, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º
ue	8	11	3	4
Setiembre.	8 10	11 10	3 10	4
gro	8 15	11 15	3 15	4
llito	8 20	11 20	3 20	4
es	8 25	11 25	3 25	4
sta	8 30	11 30	3 30	4
Martin	8 45	11 45	3 45	4
n	9	12	4	5
o	9 20	12 20	4 20	
eno	9 30	12 30	4 30	
Rodriguez	10		5	
n	10 30		5 30	
des	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS.

SALIDA.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

s dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias
oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.	
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25	m'na
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10	«
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40	tarde
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40	«

DIAS FERIADOS.

DA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

Y 11—*La Santisima Trinidad*, Titular de la Santa Iglesia Catedral y de esta ciudad. Indulgencia de 40 horas en la Catedral, san Bernabé apt.

MEMORIA

PRESENTADA POR EL

MINISTRO DE ESTADO

EN EL

PARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

AL

CONGRESO NACIONAL

de 1865

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Las relaciones mas sinceras y cordiales, tiene la República con las Naciones ami- s.

La politica del Gobierno ha tenido por ob- o primordial afirmar y consolidar esas re- iones, y me es satisfactorio poderos anun- ar que sus aspiraciones han sido colmadas mpletamente.

Ninguna cuestion tiene el Gobierno con ros Gobiernos que no esté en via de discu- on o arreglo amistoso, habiendo concluido uchas convenientemente, quedando muy ocas que pronto terminarán del mismo modo.

Son notorias las complicaciones que han menazado la paz de la República, el Gobier- o venciendo grandes dificultades habia lo- rado dominarlas y evitar los perjuicios con- guientes de una guerra cuando el pais esta- a recien haciendo efectiva las instituciones e se ha dado, y curando los males que ha roducido el largo periodo de luchas que ha recedido á la era constitucional.

Pero desgraciadamente sus esfuerzos y es- eranzas, han sido burlados por el proceder nesplicable del Gobierno del Paraguay que declarado á la República una guerra de echo como os informareis por el mensage pecial que se os presentará.

El congreso conocerá en sus principales de- lles los asuntos referentes á esta parte de la dministracion por los informes que paso á ar.

Cuerpo Diplomático Argentino.

No ha sido aumentado el Cuerpo Diplomá- ico Argentino que existia el año anterior Anexo A., pero es urgente crear otras legaciones para atender importantes exijencias de la República. Oportunamente se presentarán los proyectos de ley con este objeto.

La Legacion que existia cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil se au- entó y vino á esta ciudad con permiso del Gobierno, suspendiéndose el pago de los ueldos de los empleados que la componian asta que se resolviese si debia regresar ó o. El estado de las cuestiones que se deba- an en el Rio de la Plata, obligaba al Gobier- o á aplazar la gestion de los asuntos que ebian ocupar la atencion de esta Legacion. a solucion que han tenido ha permitido que legue la oportunidad de iniciar las negociaciones aplazadas y la Legacion ha regresado al Brasil, de lo que se dará cuenta especial al Congreso.

El Gobierno recomienda á la estimacion del pais los servicios importantes que han rendido los Exmos. Señores Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de la República.

Cuerpo Consular Argentino.

El Cuerpo Consular se ha aumentado y rinde cada vez los mayores servicios, haciéndose notables algunos de sus miembros por su dedicacion á fomentar el bien del pais. El anexo B. contiene la relacion de los Agentes Consulares.

Cuerpo Diplomático Extrangero.

Algunas modificaciones ha habido en el Cuerpo Diplomático Extrangero como lo vereis en el anexo C.

Es la primera vez que tenemos en la República un Cuerpo Diplomático tan numeroso, lo que prueba la consideracion y simpatía que ha merecido la República de las Naciones amigas.

Pero lo mas notable, lo que el Gobierno se complace en hacer reconocer al Congreso, y al pais es que existiendo tantas Legaciones, teniéndose que arreglar asuntos acumulados desde muchos años y habiendo surjido dificultades muy serias, no ha habido la mas pequeña desinteligencia con ninguna Legacion ni con las Misiones Especiales, siendo por el contrario tratados todos los negocios en el espíritu mas recto, elevado y fraternal.

La República debe considerar esto como una prueba de la estimacion que inspira la política justa y reparadora que ha proclamado y que el Gobierno ha aplicado rigurosamente en sus relaciones con las demas naciones, y del respeto con que son acatados los derechos de los extrangeros que vienen al pais á fomentar su progreso y bien estar.

Cuerpo Consular Extrangero.

En el anexo D. encontrareis la relacion de los Cónsules Extrangeros. Ningun incidente ha ocurrido con los Cónsules Extrangeros con escepcion de los de Chile en Mendoza y San Juan, de que os informaré al tratar de los asuntos de Chile.

El Gobierno está sumamente complacido de la circunspeccion y espíritu amistoso de los Cónsules Extrangeros en el desempeño de sus funciones.

ESTADOS AMERICANOS.

República Oriental del Uruguay.

Como informé al Congreso el año anterior nuestras relaciones con la República Oriental del Uruguay estaban desgraciadamente interrumpidas á causa de los hechos que revelaban las correspondencias que le presenté.

El Gobierno declaró al Congreso que no omitia medios de alcanzar cuanto antes la solucion amistosa de esas dificultades sin comprometer ni el honor, ni los derechos de la República.

Diversas tentativas de arreglo se hicieron en un carácter privado, para preparar la iniciacion de una negociacion oficial, pero todo fué inútil ante la insistencia del Gobierno de Montevideo á lo que no se le podia acordar por mas deferente que queria ser el Gobierno Argentino.

En esos momentos el Gobierno de Montevideo iba á encontrarse en graves dificultades con el del Brasil, que apoyando con fuerzas respetables las reclamaciones que hacia, le ponia en conflictos tanto mayores, cuanto que se veia en desinteligencia con el Gobierno Argentino y combatido por una revolucion que no podia dominar.

El Gobierno Argentino como garante de la independencia de la República Oriental del Uruguay, tenia que pedir esplicaciones al del Brasil de sus miras en la cuestion oriental, asi como se las habia dado por su parte en la diferencias que tenia con aquel Gobierno, y las obtuvo satisfactoriamente como vereis en el anexo F.

El Gobierno de Montevideo se negó á atender las reclamaciones del Gobierno Imperial, y lo hizo en términos que llevaban forzosamente estas cuestiones á una solucion por las armas.

En cumplimiento de altos deberes y ante hechos que importaban una amenaza y un peligro para las nacionalidades de América, el Presidente de la República sobreponiéndose á otras consideraciones y prescindiendo del estado de nuestras relaciones con el Gobierno de Montevideo, resolvió enviar en mision particular cerca del Presidente D. Atanacio Aguirre, á su Ministro de Relaciones Exteriores.

El Sr. Ministro de S. M. B. caballero Don Eduardo Thornton tuvo lo deferencia de asociarse á esta mision que tenia por objeto la pacificacion de la República Oriental del Uruguay y el arreglo de sus cuestiones con el Brasil y la República Argentina.

Cuando llegaron á Montevideo ya estaba rota la negociacion con la mision especial del Brasil. Apesar de esto se consiguió dejar todo pendiente hasta ver si era posible el arreglo importante que se buscaba.

Despues de una laboriosa negociacion se obtuvo, pero surgieron inconvenientes que lo dejaron sin efecto.

En el anexo E. están todos los documentos relativos á esta negociacion.

Tentáronse despues varios medios de realizar este arreglo pero fueron inútiles.

Esta negociacion produjo una inteligencia la mas cordial entre el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil y el Argentino, porque habian tenido motivo para apreciar cuan elevada, desinteresada y justa era su política respectiva para la República Oriental de Uruguay, y dió origen al acuerdo cuyo protocolo encontrareis en el anexo F.

El Brasil llevando adelante sus reclamos, presentó su ultimatum, y desatendido, vino la cuestion á se debatida por las armas, habiendo concluido la guerra desapareciendo el Gobierno de Montevideo por los convenios que están en el anexo antes citado.

El Gobierno que se ha instalado en la República Oriental del Uruguay, pasó al Argentino las notas que vereis en el anexo E con las contestaciones, quedando por estos actos restablecidas las relaciones mas cordiales de amistad entre pueblos hermanos unidos con tantos vínculos.

Habiendo desaparecido el Gobierno de Montevideo, y siendo condenados por su sucesor los actos que habian causado la interrupcion de nuestras relaciones, el Gobierno ha creido que esto bastaba como una justa reparacion á los agravios hechos á la República y ha levantado las medidas que tomó como una imperiosa necesidad para evitar que la impunidad hubiera llevado al Gobierno de Montevideo á otros actos, que nos hubieran precipitado á la guerra, motivo que desapareció con la cesacion de aquel Gobierno.

La situacion alcanzada permitirá el Gobierno Argentino ocuparse de asuntos cuyo arreglo es exigido por las mas grandes conveniencias é intereses de una y otra República, para lo cual os pedirá las autorizaciones convenientes.

Durante el periodo en que estuvieron interrumpidas nuestras relaciones, el Consulado General de la República, fué encomendado al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. en Montevideo D. Guillermo G. Lettson, quien ha prestado y continúa prestando los servicios mas distinguidos y que el Gobierno agradecerá siempre con estimacion.

Brasil.

La República tenia asuntos importantes q' tratar con el Gobeirno Imperial y envió una mision con este objeto—Pero fueron aplazados á consecuencia de las cuestiones con la República Oriental del Uruguay.

La actitud que asumia el Brasil para con esa República obligó á pedirle las esplicaciones que fueron dadas de la manera mas sátisfactoria y amistosa como lo encontrareis en el anexo F.

Con motivo de la cuestion del Perú con España el Gobierno Imperial, á solicitud del Argentino, declaró la política que pensaba seguir segun vereis en ese Anexo.

A consecuencia de haberse malogrado la negociación de paz confiada particularmente al Ministro de Relaciones Exteriores de la República cerca del Presidente Don Atanacio Aguirre, el Consejero Dr. Don José A. Saraiva, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil en mision especial cerca del Gobierno de Montevideo, fué acreditado en el mismo carácter ante el Gobierno Argentino.

Esta mision fué de la mayor importancia, pues fijó la política de los Gobiernos Argentino y Brasilero en la cuestion de la República Oriental del Uruguay y echó las bases sólidas en que reposa la armonía de vistas de la política internacional de los dos paises que tantos bienes debe producir en el porvenir.

La circunstancia de ser en esta ocasion el representante del Imperio del Brasil uno de sus hombres de Estado mas notables por su inteligencia y carácter contribuyó eficazmente á hacer desaparecer ideas y aprehensiones que pertenecen al pasado y que no tienen razon de ser y establecer la confianza en que reposan las relaciones amistosas y cordiales que felizmente unen á la República con el Imperio.

El protocolo incluido en el anexo F y las notas cambiadas con la mision especial revelan lo que se acordó.

A consecuencia de esto el Gobierno Argentino se conservó neutral en la cuestion del Brasil con el Gobierno de Montevideo, limitándose á las medidas que por su parte habia tomado para obligar á ese Gobierno á darle las reparaciones debidas.

La Legacion Imperial consecuente con lo acordado en el protocolo dió conocimiento al Gobierno Argentino de lo que su Gobierno hacia en la República Oriental como resulta de los antecedentes del anexo citado.

La Legacion Imperial ha dado al Gobierno las pruebas mas positivas de su sincera amistad haciéndose el verdadero representante de un Gobierno que como el del Brasil tanto empeño pone en estrechar sus relaciones con nosotros. A su vez el Gobierno nada ha omitido para corresponder dignamente á este amistoso proceder.

El Gobierno Imperial resolvió enviar otra mision especial ante el Gobierno Argentino y acreditó al efecto al Consejero Dr. D. José Maria da Silva Paranhos en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Ha influido poderosamente este hábil y distinguido diplomático para estrechar mas las relaciones y consolidar la política combinada con el Consejero Dr. D. José A. Saraiva; los actos que han tenido lugar con motivo de esta mision los encontrareis en el anexo citado.

Habiendo decidido el Gobierno Imperial retirar esta mision, el Argentino ha significado por todos los medios que ha podido, los importantes méritos contraidos por tan notable Representante de un Gobierno amigo.

Comunicada por la Mision Especial la guerra que desgráciadamente surgió entre el Imperio y el Paraguay el Gobierno Argentino declaró su firme resolucion de mantenerse neutral en esta guerra haciendo sus mas fervientes votos por su terminacion. Negado el paso por territorio Argentino que solicitó el Gobierno del Paraguay se comunicó á la Mision Especial.

Trasmitidos al conocimiento del Gobierno Argentino los convenios que pusieron fin á la guerra en la República Oriental y á las cuestiones contra el Brasil, el Gobierno trasmitió tambien á la Mision Especial las notas cambiadas con el Gobierno Oriental y que restablecieron nuestras relaciones de amistad.

El Gobierno Imperial ha acreditado en mision especial cerca del Argentino al distinguido Consejero Dr. D. F. Octaviano de Almeida Rosa, con quien se han tratado asuntos importantes de que se os dará cuenta oportunamente.

En el anexo F están todas las notas sobre estos incidentes.

Paraguay.

El Gobierno del Paraguay con motivo de la guerra en que se encontraba con el del Brasil solicitó tránsito por la Provincia de Corrientes para invadir á Rio Grande. El Gobierno Argentino no pudo acceder á esta solicitud y la rehusó.

Haciéndose acumulacion de fuerzas en nuestras fronteras por el gobierno del Paraguay, al mismo tiempo que se solicitaba tránsito por Corrientes se le pidieron esplicaciones.

Sin darlas, sin hacer exigencia de ninguna clase, sin notificacion especial y olvidando tratados solemnes y los principios que rigen las naciones cultas, ha declarado á la República una guerra de hecho, sobre lo que el Gobierno da cuenta especial al Congreso.

El anexo G. están los documentos relativos á este asunto.

Bolivia.

Se han negociado tratados importantes con el Encargado de Negocios de Bolivia, que pronto serán firmados y presenta los á vuestra aprobacion.

El Dr. D. Agustin Matienzo, Encargado de Negocios de esta República ha mostrado en estos negocios las disposiciones mas fraternales y con su inteligencia ha facilitado las convenciones que van á concluirse.

Chile.

La mision especial cerca del Gobierno de Chile, luego que aquel Gobierno comunicó los sucesos que tuvieron lugar en el Perú, recibió órden de suspender la negociaciones que se le habian encargado y contraerse á estos únicamente.

En el anexo H vereis las notas cambiadas sobre el particular con el Gobierno de Chile. Ese Gobierno ha acreditado en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Dr. D. José Victorino Lastarria.

Se ha firmado un Protocolo en el cual quedan resueltos los reclamos al Gobierno Argentino presentados por la Legacion de Chile entre los cuales están los relativos á los Cónsules de Chile en Mendoza y San Juan.

Se ha negociado un Tratado muy necesario y conveniente que será sometido á vuestra aprobacion y pronto se arreglarán las cuestiones cuya discusion continua.

La importancia del notable Diplomático que el Gobierno de Chile ha tenido á bien acreditar ante el Gobierno Argentino ha de producir el benéfico resultado de concluirse amistosamente todas las cuestiones pendientes y estrechar los vínculos fraternales de estos paises unidos íntimamente por los intereses y recuerdos comunes.

Perú.

La grave cuestion entre el Perú y España que tantas alarmas causaba á los Estados Americanos ha sido arreglada por un tratado celebrado entre los gobiernos de estos paises.

En los anexos H. J. F. vereis las medidas tomadas por el Gobierno con motivo de esta cuestion.

La mision especial enviada cerca del Gobierno del Perú, recibió órden de aplazar la gestion de los negocios que se le habian encomendado, y de ocuparse únicamente de lo que se referia al conflicto en que se encontraba el Perú con España. Apesar de haber desaparecido este, el Gobierno no juzga oportuno iniciar los asuntos que debian tratarse con el Perú y la mision especial será retirada por ahora.

Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno del Perú fué invitado á tomar parte en el Congreso Americano reunido en Lima. En el anexo J. estan los documentos que expresan cual fué la participacion que tuvo en el Congreso y la forma en que lo hizo.

Fué acreditado por el Gobierno del Perú como Encargado de Negocios, el Sr. D. Benigno G. Vigil con quien he cultivado las relaciones mas intimas, haciéndole conocer nuestra política en las cuestiones que felizmente han concluido y tengo motivo de creer que este distinguido representante del Gobierno Peruano, ha apreciado debidamente la lealtad y fraternidad con que hemos tratado aquellas cuestiones.

Uno de sus encargos fué presentarnos la invitacion de su gobierno para tomar parte en el Congreso Americano y solicitar nuestra aceptacion.

El gobierno que habia dado órdenes sobre esto á su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial en Lima, se limitó á espresarle lo que vereis en las comunicaciones incluidas en este anexo.

Los demas negocios con esta Legacion constan del mismo anexo.

ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA.

El Gobierno no ha dejado de aprovechar las oportunidades que ha tenido para significar al de los Estados Unidos de América sus sentimientos de amistad y los votos que hace por la mas pronta conclusion de la guerra que aflije á aquel pais y de cuyo fin dependen los mas sérios intereses políticos y comerciales de los Estados americanos.

Nos ha sido muy lisonjero recibir de este gobierno las demostraciones mas amistosas y las pruebas mas marcadas de simpatia del ministro residente Don Roberto C. Kirk que es acreedor á la mayor estimacion del gobierno y del pais. En el anexo I, estas las notas cambiadas con esta Legacion.

OTROS ESTADOS AMÈRICANOS.

El gobierno ha cultivado con los demas gobiernos de América las relaciones mas sinceras de amistad. En el anexo K vereis las comunicaciones tenidas con algunos de estos gobiernos.

ESTADOS EUROPEOS.

Francia.

Han sido arreglados y concluidos todos los reclamos ds súbditos de S. M. el Emperador de los franceses regidos por las convenciones del Paraná, de la manera mas amistosa y satisfactoria.

Se han pagado con toda exactitud los cupones de esta deuda.

La comision encargada del exámen de los reclamos ha rendido importantes servicios.

El protocolo que aprobasteis sobre reclamos de súbditos de S. M. el Emperador de los franceses contra la Provincia de Buenos Aires á cargo de la nacion ha sido ejecutado y será cumplido religiosamente.

Será presentado á vuestra aprobacion un arreglo especial hecho en virtud de actas del gobierno del Paraná sobre un reclamo no regido por las convenciones por ser posterior á su celebracion.

Se ausentó el distinguido señor Ministro de S. M el Emperador de los franceses, caballero D. Cárlos Lefevre de Becour, como vereis en el anexo L, habiendo quedado la Legacion á cargo de su Secretario el Sr. de Vernouillet como Encargado de Negocios quien animado de un espíritu amistoso é ilustrado ha facilitado inmensamente la feliz conclusion de todos los asuntos pendientes con esa Legacion, obligando la gratitud del gobierno y de la Nacion.

Gran Bretaña.

Los reclamos de súbditos de S. M. B. regidos por las convenciones del Paraná han sido todos concluidos y arreglados amistosa y convenientenente.

Los cupones de esta deuda se han pagado corrientemente. La comision encargada de estos reclamos ha prestado muy buenos servicios. El Procolo que aprobasteis sobre reclamos de súbditos de S. M. B. contra la Provincia de Buenos Aires á cargo de la Nacion, ha sido egecutado y se cumplirá exactamente.

En virtud del protocolo de 25 de Enero de 1864, que el Congreso aprobó, se ha firmado otro por el cual se ha elegido por árbitro en la cuestion pendiente en la forma acordada, al Presidente de la República de Chile. Aprobada esta eleccion por el Gobierno de S. M. B. se procederá segun corresponde.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Eduardo Thornton, en todos estos negocios ha demostrado sus simpatias por nuestro pais, como su ardiente deseo por la conservacion de la paz, á la que ha concurrido poderosamente asociándose á todas las tentativas de arreglo que se han hecho para la pacificacion del Rio de la Plata, debiéndose en mucha parte la solucion que han tenido las cuestiones que ponian en peligro la paz de la República.

El Gobierno desea tener ocasiones de demostrarle cuan sincero es su agradecimiento y cuan grande es la estimacion que le profesa.

El Gobierno ha merecido una notable prueba de aprecio del Gobierno de S. M. B., felicitándole por la política que ha sostenido en las graves complicaciones en que se ha encontrado con motivo de la guerra que ha existido en la República Oriental.

Tenemos la esperanza de convertir en hechos muy benéficos para la República y la Gran Bretaña, los buenos sentimientos hácia nosotros de que está animado el Gobierno de S. M. B.

En el anexo M. vereis todos los documentos relativos á estos asuntos.

España.

Uno de los acontecimientos mas remarcables de este periodo administrativo ha sido la presencia de un Representante de S. M. C. acreditado ante el Gobierno Argentino. Despues de largos años de lucha, despues de largos años de existir como Nacion Soberana é Independiente la República Argentina, reconocida solemneimente por S. M. la Reina de España ponia el sello á la revolucion de Mayo, mediante un Tratado en que todos los derechos legítimos quedaban atendidos, y para que este hecho fuera mas plausible, el Gobierno de S. M. C. elegia como su primer Representante á un respetable Diplomático universalmente estimado en los pueblos del Plata. El resultado ha sido que la Legacion Española á cargo del Ministro Residente D. Cárlos Creus, ha puesto un delicado esmero en el arreglo de los complicados asuntos que debia gestionar.

Se ha nombrado un Comisionado especial para entender en los reclamos de súbditos de S. M. C. regidos por el Tratado, y está ocupándose ya de esto muy satisfactoriamente.

El Gobierno para corresponder á las deferencias del de S. M. C. y por deber de justicia ha resuelto atender los reclamos de sus súbditos no incluidos en el Tratado en la misma forma que han sido considerados los súbditos de otras naciones, debiendo ser presentados á vuestra aprobacion los que se reconozcan por la Comision de reclamos estrangeros. En el anexo N están los documentos sobre estos asuntos.

Italia.

Están arreglados y concluidos los reclamos de súbditos de S. M. el Rey de Italia con sugecion á las Convenciones del Paraná en una forma amistosa y justa, habiendo sido pagados los cupones espedidos de esta deuda. La Comision encargada de entender en estos reclamos se ha conducido satisfactoriamente.

El Protocolo que aprobásteis sobre reclamos de súbditos de S. M. el Rey de Italia contra la Provincia de Buenos Aires, á cargo de la Nacion, ha sido ejecutado, y será cumplido convenientemente.

Habiéndose sufrido un pequeño error de cantidad en este asunto, el Gobierno acordó el modo de salvarlo hasta que el Congreso dictase la resolucion necesaria.

El digno representante de S. M. el Rey de Italia Caballero Rafael Ulises Barbolani, Ministro residente, ha facilitado estos arreglos.

Su valioso concurso para la conclusion de la guerra en la República Oriental del Uruguay, que ha restablecido las buenas relaciones con nosotros, es un gran servicio que el Gobierno de la República le agradece sinceramente. En el anexo O están los documentos referentes á estos asuntos.

Portugal.

Nuestras relaciones con el Gobierno de S. M. el Rey de Portugal son muy cordiales.

Otras Naciones.

El Gobierno continúa estendiendo sus relaciones con otras Naciones.

Existen algunos pequeños reclamos de súbditos estrangeros, á los cuales el Gobierno les va á dar la solucion que en justicia corresponde, y oportunamente serán presentados á vuestra aprobacion.

Reclamos Estrangeros.

En el anexo P vereis los entecedentes relativos á los reclamos estrangeros que han sido arreglados todos de la manera mas conveniente.

Estos son los negocios de este Ministerio, que he creido necesario poner en vuestro conocimiento.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1865.

RUFINO DE ELIZALDE.

LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS
DEMANDADA
ANTE LA CORTE FEDERAL

SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "EL URUGUAY"

—Continuacion—

XVI.

Pero veamos los hechos que cita Mr. Yeteman:

«D. Marcelino Carranza y D. Braulio Costa, ambos de la Sociedad compraron en 1826, probablemente para la Sociedad, y si no, era una felonia contra ella, una estancia de veinte leguas que poblaron poniendo de administrador á un D. Fulano Perichon, que hubo de ser aseinado y abandonó todo, entrando á ocupar el campo el Comandante D. Crispin Velazquez—Los herederos de Costa y Carranza ya reclaman la devolucion y la han de alcanzar.»

Tal dice Mr. Yeteman; pues bien tan falaz como la última ilusion expresada, es todo.

Hé aqui lo que dice al respecto la crónica.

En efecto un terreno de estension indeterminada *ocupaba* cierto individuo—y vendió sus derechos á esos señores.

Pero ese individuo no era sino capataz de cierta viuda finada, que tiene herederos legítimos, y verdadera poseedora anterior de esas tierras, á titulo de primera ocupacion.

En el tiempo indicado el finado Brigadier General D. Crispin Velazquez era alferez.

El Mayordomo puesto por los Sres, Carranza empezó á cometer espoliaciones contra los vecinos que se ausentaban en servicio de la República, que acudieron á reclamarle haciendas que les habian marcado etc, etc. Perichon se asustó de haberse procurado tantos enemigos, y se fué.

Y la estancia quedó abandonada y se despobló.

Ni el que vendió sin derecho alguno á Carranza, ni la viuda con mas accion que el primero sin duda, nadie tiene derecho de propiedad, sino simple ocupacion. La propiedad era del Estado.—Despoblado el campo, el gobierno lo concedió en posesion al Sr. Velazquez que lo ha ocupado por mas de veinte años y sus herederos, lo han comprado hoy, segun entendemos al Estado de acuerdo con las leyes vigentes.

Con qué ¿que es lo que va á alcanzar hoy Carranza y Costa?

El derecho de posesion que perdió por el abandono?

El de primer ocupante que su autor usurpó á su patron; y que es reclamado por los herederos de este?

He ahi el hecho ¿puede darse mayor audacia, mas sublime descaro?

Luego cita algunos otros que compraron que abandonaron y que han recuperado—Pero esto prueba contra él—Si D. Feliz Castro D. Basilio Bustamante han recuperado; es porque tenian propiedad legitima y la propiedad legitima se respeta en Entre-Rios:

«Los herederos de Barquin, añade, «quisimos propietarios y pobladores tambien «hicieron completo abandono de sus derechos, y no es sino recien en este año que «han podido hacer reconocer sus derechos «entrando en transacion con el General Urquiza.»

La intencion de este aserto es tan perversa, como falso es su fondo.

Los herederos de Barquin adquirieron las tierras parte por compra en remate público, ó parte por trasferencia de títulos del tiempo del Rey.

Nunca hicieron abandono de sus derechos, y conservaron parte de esas tierras arrendadas hasta que las vendieron.

Hace como cuatro ó cinco años que una mitad de la sucesion vendió al Sr. Capitan General Urquiza las acciones y derechos á la mitad de esas tierras, por el precio aproximativo al que tenian las tierras de propiedad.

Hace como dos años que el General Urquiza propuso á los Sres Estradas representantes de la otra mitad de la sucesion que le vendiesen ó le comprasen y los Sres. Estradas prefirieron venderle lo que verificaron por la cantidad de cuatro mil onzas de oro, para repartir su importe entre los numerosos herederos.

Falsa y calumniosa es pues totalmente la cita—No ha habido tal transacion, ni tal reconocimiento de derechos hecha en virtud de ella.—Los derechos de Barquin nunca han sido desconocidos. Por el contrario fueron solemnemente reconocidos por el Gobierno hace mas de veinticinco años.

XVII:

Para dar cima Mr. Yeteman á su osada y embustera demostracion, acaba con estas palabras.

«Baste decir, que el gobierno de Entre-Rios se vió en la necesidad de ofrecer gratuitamente los terrenos de Montiel á los que «tuviesen el valor de poblarlos desafiando á «los bandidos y asesinos que los infestaban— «Tal ha sido la situacion de la Provincia de «Entre-Rios hasta los tiempos que alcanzamos.»

Es este el colmo de la insolencia y de la mala fé. Concepto tan injurioso para esta ilustre Provincia, debe naturalmente inspirarnos toda la acritud de un justo enojo.

Jamas se han conocido en Entre-Rios bandoleros de mas agallas que los que vinieron á usurparse la Provincia en 1824, y en los fastos de foro alguno existirán detalles de mas audaz demanda que la entablada por sus sucesores para venir á querer aprovechar el fruto de las operaciones ilejitimas de aquellos caballeros.

Cuantos años hace que la provincia de Entre-Rios es un modelo de órden y de moralidad; digalo su riqueza actual, diganlo los grandes hechos que ha llevado á cabo.

Dañino y atrevido embuste es que la ley, que cita Yeteman, tuviese los fundamentos que anuncia calumniosamente, de manera que el Procurador de la Provincia debe pedir que sea apercibido el calumniador osado, y testada esa infamante frase, puesta en descrédito del respetable demandado, á quien la Corte debe guardar y hacer guardar las consideraciones que merece.

En 1835 en que fué expedida no estaba la Provincia infestada de ladrones y asesinos—El objeto de la rey era, como ella misma lo expresa, favorecer la poblacion, era estimular el trabajo—El estensisimo bosque de Montiel, tan rico en pastos y en aguadas, exijia á los pobladores el costoso labor del desmonte y he ahi porque se acordaba en premio la propiedad.

Pero hace quince y veinte años que existen en él valiosisimas estancias, y en su seno se ha edificado ya pueblos importantes—La legua de tierra en Montiel no vale menos de seis mil patacones, y habrá algunos especiales campos que valen mucho mas.—Hoy seria dificil hallar una sola suerte de estancia valdia en medio de ellos.

Es á mérito precisamente de que la administracion paternal del General Urquiza, impedia los monopolios de tierras en manos extrañas, como el que hubieron de llevar á cabo Sola y Costa, mientras perseguia el robo, y la vagancia y estimulaba el trabajo de los vecinos, y si se vé con atencion la ley de 1835, resulta que el privilegio de que hablaba era en favor solo de los naturales ó vecinos; es á mérito de que se distribuia equivocadamente la tierra entre todos los naturales y vecinos, que la Provincia se moralizó al punto que creemos no haya llegado Provincia alguna.

Veanse sus rejistros criminales desde mucho tiempo atras, y se observará que es rarisimo el robo en un natural del pais, de manera que no se encontrará un solo hecho en cinco años, y el homicidio solo acaece en riña y eso sin remarcable frecuencia. Si hay robos son cometidos por los vagos que han venido de otros paises vecinos, donde el monopolio de la riqueza pública arroja afuera muchos pobres.

Miente, pues, Mr. Yeteman, y miente á sabiendas, al decir que el estado de la Provincia alejaba la poblacion hasta estos tiempos, cuando en los últimos diez años ha triplicado ó cuadruplicado su poblacion y su riqueza, hasta tener como ciento sesenta mil habitantes y muchos millones de cabezas de ganado vacuno y lanar, de manera que la renta con que contribuye á la Nacion procedente de la produccion y el consumo, sube á mas de un millon.

Ved ahí como, todo lo que dice Mr. Yeteman en apoyo de su escandalosa pretension es una impostura insolente y grosera.

Equivocado está él al suponer que la Corte Suprema ha de dejarse arrastrar por la influencia política de los clientes, á lo que parece acostumbrado el jurista que le ha hecho el escrito, y sin mas razones que embustes é invectivas, á fallar sancionando una usurpacion de tierras, con desprecio de las soberanas decisiones de uno de los Estados mas respetables de la Union.

XVIII.

Ponefin á su embustera demostracion Mr. Yeteman, asi como sube al colmo de sus atrevidas inexactitudes, y de esa arrogancia tan chocante que caracteriza su escrito, con las siguientes argucias y grotescas imprecaciones que para rebatirlas con mas lealtad, integras vamos á transcribirlas.

«Pero hay mas, Exmo. Sr; esclama luego de haber sentado que no pobló porque la Provincia se encontraba infestada de ladrones y asesinos hasta estos tiempo.—«¿puede concebirse que el que se desprendió de la propiedad de una cosa, haga valer en su favor «la prescripcion? comprendo sin dificultad que «los que se encontraban en posesion de los «terrenos vendidos á la Sociedad, invocaran «en su favor esta excepcion, si contra ella «hubiera podido correr el término de la ley— «Pero es lo mas singular que el vendedor, «que ningun titulo puede alegar, que mejor «que nadie sabe que la cosa es agena, y no «puede por consiguiente tener la buena fé indispensable pretenda hacer valer la prescripcion, para desligarse de obligaciones que por «la ley el debe sanear y garantir—Y no es «menos original que el Gobierno de Entre-Rios quiera asumir la personeria de los particulares. Si alguno pretende tener derechos preferentes á los de la Sociedad, sobre «los terrenos vendidos, la justicia lo dirá. Puedo sin embargo asegurar á V. E. (1) que no «hay tal vez mas de uno (2) que no reconozca «los derechos que represento (3) Todos ó casi «todos están prontos á entrar en arreglo, ó á «comprar la parte que poseen á la Sociedad «luego que el Gobierno reconozca sus derechos «(4).

«Creo, (5) Exmo. Sr. haber demostrado «hasta la evidencia, cuanto se separado de la «verdad, de la justicia y de la razon, el Sr. «Asesor (6) al aconsejar al Gobierno el desconocimiento de los derechos de la Sociedad, «y cuan poco acertado ha andado el Gobierno «[7] al aceptar las conclusiones de su dictámen—Solo me resta esperar ahora con entera confianza de la rectitud é ilustracion de «este Supremo Tribunal de la República, que «se apresurará á dar un testimonio (8) de que «ha llegado al fin para esta tierra desgraciada, «el dia de la reparacion y de la justicia, el dia «en que los derechos sagrados del hombre «han dejado de estar á merced de la voluntad «arbitraria de los Gobiernos.»

Y con esto acaba su escrito pidiendo por conclusion dos cosas.

1.ª Recusando al respetabilisimo Juez de la Corte, Dr. Carril, á pretesto de evidente mentira, de que ocupa parte de las cuarenta y cuatro leguas, y

2.ª Que se manden suspender las ventas que está haciendo el Gobierno de la Provincia de esas tierras con arreglo á sus leyes vigentes, á lo que no accedió la Corte, como no podia ni debia acceder.

Pero ocupémonos nosotros tambien para concluir de los precitados párrafos rematando el escrito de Mr. Yeteman, y dejándolo pobre esqueleto risible; pues desnudándolo de mentiras, pelado y descarnado ha quedado de razones.

Hemos dicho ya que no habia para que alegar prescripcion cuando la cosa no habia salido del dominio de su dueño, ni de la posesion de los lejitimos ocupantes, y esto es lo positivo respecto de la nueve suertes de estancia que pretende Mr. Yeteman á nombre de aquella problemática sociedad.

En esto ha encontrado pretesto Mr. Yeteman para una curiosisima argucia de escolar ramplon. Como el vendedor puede alegar prescripcion etc? Pero si no ha habido tal vendedor, ni comprador, ni cosa vendida.

El Asesor no ha podido referirse sino á las acciones que pudieran nacer del celebérrimo pacto Costa-Sola.

Y esas acciones entre particulares se prescriben cuando mas por treinta años, desde que existen jueces.

Por ejemplo la accion de dolo, engaño, es de menos precio, la hipotecaria la entrega del precio, de la cosa, toda accion real y personal, revindicatoria etc. etc.

Á qué hemos de repetir cosas tan sabidas,

Es decir: despues de treinta años, nadie goza del derecho de pedir se le cumpla un contrato pero ni á cobrar un crédito.

Hasta el derecho ha perdido la Sociedad, en virtud del plazo de treinta años, á que se le devuelvan los cuatro mil pesos que entregó á cuenta de venta de tierras que nunca se verificaron.

El Gobierno de Entre-Rios, el Soberano legisló sobre tierras, y esas leyes destruyeron los derechos que podria alegar la Sociedad como emanado del pacto famoso, catorce meses despues de su celebracion, como le hemos probado,—Y la Corte Suprema, ni Tribunal alguno de la tierra puede remover los efectos de esa legislacion, que constituyen hoy la existencia del pais.

Por eso si, que no prescribe el soberano, porque legisla modificando la propiedad en interes del pueblo, como lo hizo la Francia en época no muy remota sobre los bienes de los emigrados, como lo ha hecho Buenos Aires respecto de tierras públicas, y aun que no con tanta oportunidad y justicia.

No es que el Gobierno de Entre-Rios en este asunto asuma la personeria de los poseedores.

Es que el Gobierno tiene dominio que no ha trasferido.—Es que esos poseedores tienen derechos adquiridos por la legislacion del pais que el Gobierno tiene el deber de proteger, sin que Tribunal alguno pueda modificar al respecto la facultad Soberana de que goza.

¿Porque ocurrió Yeteman á que el Gobierno reconociese sus derechos? porque á él esclusivamente le incumbia hacerlo.

Es preciso estar muy alucinado ó ser muy ignorante para venir aplicando al Estado las doctrinas comunes del derecho entre particulares.

No habrá uno solo de los poseedores de esas tierras que pretende sin derecho alguno el representante de la Sociedad, que le reconozca derechos: y ¿como podria serlo, cuando son los mismos que protestaron, y por cuya oposicion no se llevó á cabo la enagenacion colusoria intentada por Sola; cuando muchos de ellos son ya verdaderos propietarios, y todos gozan de los beneficios con que la legislacion de la Provincia ha favorecido al ocupante?

He ahi una de tantas falsedades que el mismo Yeteman se encarga de desmentir cuando á pajina seguida pide se manden suspender las ventas que el Gobierno está haciendo á favor de los poseedores, de los cuales unos son dueños del todo y otros de una mitad de las tierras, que ocupan por ministerio de la ley.

En cuanto á su última peroracion diremos que lo que puede esperar Mr. Yeteman y sus arrogantes comitentes de la justicia é ilustracion del Tribunal, es la mas vergonzosa denegacion, si ha llegado el dia, de que el derecho del hombre, y de los pueblos no esté á merced de confabulaciones de partido: es la mas ridícula decepcion despues de haber venido á fundar sus pretensiones en un asunto tan antiguo como oscuramente sucio, siendo el primero en arrastrar á un Estado Soberano ante la Corte Federal, no inspirado por los consejos del derecho, sino de una desordenada codicia.

---

(1) La Corte ya sabe la fé que merece la palabra de M. Yeteman.

(2) De manera que cuando menos hay uno.

(3) Y son los mismos, segun él, que echaron á balazos al antiguo representante de la problemática Sociedad.

(4) Que gracia tan grande!—Diga sonso con la boca abierta—Con que luego que el gobierno reconozca sus derechos, es decir le trasfiera los suyos, le han de comprar—Pero será asi mismo aquellos que no han comprado todavia al mismo gobierno.

(5) Bienaventurada credulidad.

(6) Lo tuyo me dices, ladron de perdices: dirá el Asesor.

(7) El acertado fué Sola el año 24.

(8) Oh seductora elocuencia! La Corte va quedar deslumbrada.

NACION ARGENTINA

Junio 11 de 1865.

Revista para el Esterior.

(27 DE MAYO-11 DE JUNIO.)

Al terminar nuestra revista de 27 de Mayo deciamos, que Buenos Aires habia celebrado con regocijos públicos el aniversario de la revolucion de 1810, con la cual se iniciaron la independencia y la democracia de las antiguas colonias españolas de Sud-América.

Mas solemnemente lo celebraba nuestros bravos soldados, ofreciendo su sangre generosa en holocausto á la Patria, y ciñendo nuevos laureles á la bandera nacional con el triunfo heroico alcanzado sobre las tropas paraguayas en el asalto y toma de la ciudad de Corrientes.

La invasion paraguaya avanzaba, aproximándose á las fronteras de la provincia de Entre-Rios, que no era posible defender por no estar aun concluida la organizacion de nuestras tropas. Dueño ademas el enemigo de la confluencia de los rios Paraguay y Paraná y tranquilamente apoderado de la ciudad de Corrientes, corria prisa establecer formalmente el bloqueo de las *Tres Bocas*, á fin de impedir el pasaje de nuevas tropas y darle un escarmiento, llamando al mismo tiempo su atencion por retaguardia, para que retrocediera ó se contuviese en la invasion capitaneada por el General Robles.

Los paraguayos tenian en Corrientes una guarnicion compuesta de dos batallones con 960 plazas cada uno: un rejimiento de caballeria y algunas piezas de artilleria.

El 25 de Mayo á las 3 de la tarde, el general Paunero, gefe del primer cuerpo del ejército nacional, que llegó esa mañana á la rada de Corrientes, desembarcó dos compañias de la *Legion Militar*, al mando de su comandante D. Juan Bautista Charlone.

El enemigo estaba parapetado.

Antes que pudiera poner el pié en tierra mas soldados que dichas dos compañias y otras dos del batallon núm. 1 de infanteria de linea, y apenas habian coronado la alta y fragosa barranca de la ciudad, cuando dos batallones paraguayos, haciendo un fuego nutrido abanzaban, amenazando arrollar nuestros pocos soldados y apoderarse de la eminencia, operacion que hubiera hecho imposible el desembarco.

El comandante Charlone cargó bizarramente entónces las tropas enemigas y los obligó á desalojar el cuartel en que se parapetaban.

Entre el barranco del rio y el puente, se fortalecia entretanto la resistencia de los infantes paraguayos. Fueron vencidos en este punto y dispersados por el coronel Rivas, que con algunas compañias de otros batallones argentinos los cargó impetuosamente.

Ademas de las compañias espresadas, entraron en el combate algunos soldados del batallon 9.º del Brasil, la compañía de cazadores la 3.ª y algunos piquetes del 2.º batallon de infanteria de linea de la República, y alguna tropa del 3.º

Los paraguayos perdieron 150 muertos, 300 heridos, 80 prisioneros, 446 lanzas, 150 sables, 427 fusiles, 2 cajas de guerra, 3 cañones, 2 banderas, y gran cantidad de municiones.

Por nuestra parte tenemos que deplorar la pérdida de un gefe, tres oficiales y 58 soldados muertos, y 6 Gefes, 19 oficiales y 30 soldados heridos.

El pueblo ha tributado su patriótico homenage á la memoria de los bravos soldados, muertos en su defensa y los restos del Mayor Sagari fueron objeto de la ovasion pública mas espontánea y sentida.

Sobreviniendo fuerzas mayores del enemigo, el General Paunero evacuó la ciudad poco despues, dejando establecido el bloqueo de Corrientes y del Rio Paraguay.

A estas operaciones ha contribuido notablemente la conducta del Gefe de la Escuadra Brasilera, bizarro marino, que se hace acreedor al sincero aprecio de las naciones aliadas.

—Pocos dias despues de estos acontecimientos, llegó noticia de otro triunfo alcanzado sobre tropas paraguayas por algunos milicianos correntinos, combatiendo en San Cosme [Uruguay] en razon de uno contra diez.

Estos triunfos obtenidos con fuerzas tan desproporcionadas no deben escitar dudas, si se atiende á que nuestros soldados no solo poseen el raro coraje tan comun en nuestros climas, sino que ademas llevan á los paraguayos una enorme ventaja, por cuanto están á la altura del arte estratégico moderno y se han formado hábitos militares en las fatigas de nuestras largas guerras. Tres guerras nacionales y medio siglo de guerra civil, los han educado en la ruda escuela de la práctica. Todos conocemos la importancia de esta ventaja. Durante la conquista, los españoles peleaban en Méjico, por ejemplo, uno contra doscientos. La desigualdad se equilibraba con el arte y con el uso de armas de fuego y de caballos animal desconocido en Quahuac. Los paraguayos tienen las armas modernas, pero en materias de ciencia militar están mas abajo aun que los aztecas: están en la táctica guaycurú.

—No solo en el litoral cunde el entusiasmo por la guerra del Paraguay. Toda la República se pronuncia con un voto solo y enérgico, y se apresura á poner en juego sus elementos para vengar el honor de nuestra bandera.

El Gobierno Nacional pidió á cada Provincia contingentes proporcionales de Guardia Nacional y soldados de linea; y no solo han cumplido sus órdenes, sino que á porfía se han empeñado en superar los deseos de la autoridad general.

De los puntos de la República, de las universidades y colegios, vienen diariamente actas y manifestaciones, que realizan las esperanzas, que abrigamos desde que se inició la guerra.

El peligro del pais vá á hacer mas leal y apasionada que nunca la confraternidad de los pueblos argentinos.

Nos regocijamos en síntomas tan gratos, porque la guerra vá á estrechar los vínculos de la nacionalidad, y á consagrar con el bautismo de la sangre y de la gloria el prestigio de la Constitucion en el entusiasmo de las muchedumbres.

En presencia de los triunfos conquistados en fraternal union y del esforzado espíritu de solidaridad con que concurrimos á la cruzada, en que vá á afirmarse la paz venidera de la nacion, ninguna conciencia resistirá al contacto de la noble y fecunda idea, que nos congrega en el hogar de la familia y á la sombra del pacto federal.

Hemos vuelto de la dispersion de la guerra civil á la union de la Independencia, despues de realizar en nuestras leyes á costa de amargas torturas el bello ideal de la política americana. La esperanza del pais se consuma.

—Ya que hablamos de los nuevos lazos de union, que la situacion crítica del pais, produce en el ánimo de sus hijos, consignemos aquí la noticia de una nueva empresa, levantada apesar de la guerra, con el fin de facilitar los medios de comunicacion de la República.

Nos referimos á la Sociedad anónima iniciada por los Sres. Sauce y Ca., para establecer nuevas Mensagerias y vapores con gran ventaja para el públlco.

El capital de la Sociedad subirá á 500,000 patacones. Las acciones que no sean suscritas serán cubiertas por el Banco Mauá y ca.

Esta empresa demuestra la confianza que reina en el pais, a pesar del estado de guerra, en que nos encontramos.

—Volviendo á la cuestion del dia, anunciaremos, que está próximo á llegar del Brasi un cargamento de pertrechos de guerra.

—La concentracion de fuerzas imperiales—San Borja continúa, y en pocos dias, creemos que abrirán la campaña.

—A esta fecha deben haberse reunido los tres cuerpos de ejército de la República, que se encontraban en campaña, á saber, el del general Urquiza, el general Cáceres y del General Paunero.

—El Presidente de la República Oriental se pondrá en marcha en bréves dias.

—La Guardia Nacional de Buenos Aires saldrá á campaña en los primeros dias de la semana entrante. Ya se han embarcádo ayer para el teatro de la guerra seiscientos hombres con un batallon de linea y el cuerpo medical militar.

—Se crée que el Presidente de la República, General en Gefe del Ejército aliado saldrá para Corrientes en la semana que viene.

—Ayer el gobierno ha espedido un decreto para movilizar once batallones mas de guardia nacional.

—Esperamos por consecuencia, poder comunicar al lector estrangero noticias de le mayor importancia en nuestra próxima ravista.

◆

Revue de la quinzaine.

(27 MAI, — 11 JUIN.)

A la fin de notre revue du 27 mai, nous disions que Buenos Aires avait célébré par des réjouissances publiques l'anniversaire de la Révolution de 1810, qui fut l'origine de l'indépendance et de la démocratie dans les anciennes colonies espagnoles de l'Amérique du Sud.

Nos vaillants soldats le célébraient plus solennellement encore en offrant leur sang généreux en holocauste à la patrie, et en ajoutant de nouveaux lauriers au drapeau national, par le triomphe héroique qu'ils remportaient sur les troupes du Paraguay dans l'assaut et la prise de la ville de Corrientes.

L'invasion paraguayenne s'étendait, menaçant les frontières de la province d'Entre-Rios qu'il n'était pas possible de défendre, parce que nos troupes n'étaient pas encore complétement organisées. En outre, l'ennemi était maitre du point de jonction des rivières Paraguay et Parana, et tranquille propriétaire de Corrientes. Il était donc urgent d'établir d'une manière sérieuse le blocus de *Tres bocas*, pour empêcher le passage de nouvelles troupes et appeler en même temps sur l'arrière-garde l'attention de l'armée d'occupation, commandée par le général Robles, pour qu'elle revint sur ses pas ou du moins s'arrêtât.

Les Paraguayens avaient à Corrientes deux bataillons de 960 hommes chacun, un régiment de cavalerie et quelques pièces d'artillerie.

Le 25 mai, à 3 heures du soir, le général Paunero, chef du 1er corps de l'armée nationale, qui était arrivé le matin en rade de Corrientes, fit désembarquer deux compagnies de la *légion militaire* sous les ordres de leur commandant, M. Charlone. (L'ennemi s'était retait retranché derrière des barricades.) Avant que l'on n'eût eu le temps de débarquer plus que ces deux compagnies et deux autres appartenant au 1er bataillon d'infanterie de ligne, et à peine avaient-ils gravi la rive escarpée qui conduit à la ville, que deux bataillons paraguayens, faisant un feu nourri, s'avançaient pour rejeter nos soldats et s'emparer de l'éminence, opération qui eût rendu impossible le débarquement.

Le commandant Charlone chargea alors bravement les troupes ennemies et les obligea à abandonner la caserne où elles s'étaient retranchées.

Pendant ce temps l'infanterie paraguayenne se fortifiait entre le bord de la rivière et le pont. Elle fut culbutée par le colonel Rivas qui, à la tête quelques compagnies d'autres bataillons argentins, les chargea avec impétuosité.

Outre les troupes qui précèdent, quelques soldats du bataillon N. 9 du Brésil, la compagnie de chasseurs, la 3me et quelques piquets du 2me bataillon d'infanterie de ligne de la République, prirent part au combat.

Les Paraguayens comptent 150 morts, 300 blessés, 80 prisonniers. Nous leur avons pris 446 lances, 150 sabres, 427 fusils, 2 tambours, 3 canons, 2 drapeaux et une grande quantité de munitions.

De notre côté, nous avons à déplorer la mort d'un commandant, de trois officiers et de 58 soldats; 6 officiers supérieurs, 19 officiers et 130 soldats blessés.

La population a rendu son patriotique hommage à la mémoire des braves soldats morts pour sa défense, et les restes du commandant Sagary ont été l'objet de l'ovation publique la plus enthousiaste et la plus spontanée.

Comme des renforts venaient à l'ennemi, le général Paunero évacua peu après la ville, après avoir établi le blocus de Corrientes et de la rivière du Paraguay.

Au succès de ces opérations n'a pas peu contribué la conduite du chef de la flotte brésilienne, brave marin qui mérite les sympathies des nations alliées.

Peu de jours après ces événements, on reçut la nouvelle d'un nouveau triomphe obtenu sur les troupes paraguayennes par quelques gardes nationaux de Corrientes, qui s'étaient battus à St-Cosme (Uruguay) à raison d'un contre dix.

Ces victoires, obtenues avec des forces si disproportionnées, ne doivent pas susciter de doutes, si l'on considère que nos soldats non-seulement ont ce rare courage si commun ici, mais encore qu'ils ont sur les Paraguayens un énorme avantage parce qu'ils sont à la hauteur de l'art stratégique moderne et ont pris des habitudes militaires dans nos longues guerres. Trois guerres nationales et un demi-siècle de guerre civile les ont formés à la rude école de la pratique. Nous connaissons tous l'importance de cet avantage. Ainsi lors de la conquête du Mexique, les Espagnols se battaient un contre deux cents L'inégalité était suppléée par l'art et l'emploi des armes à feu et des chevaux, animal inconnu à Anahuac. Les Paraguayens ont les armes modernes; mais en matière de science militaire, ils sont inférieurs aux Atzecs; ils en sont à la tactique Guaycuru.

Ce n'est pas seulement sur le littoral que la guerre contre le Paraguay fait éclater l'enthousiasme. La République entière s'est prononcée par un vote unanime et énergique, et s'empresse d'organiser les forces nécessaires pour venger l'honneur de notre drapeau.

Le gouvernement national a demandé à chaque province des contingents proportionnels de gardes nationaux et de troupes de ligne, et non-seulement ses ordres ont été accomplis, mais à l'envi on s'est empressé de surpasser les désirs de l'autorité nationale.

De tous les points de la République, des universités, des colléges, arrivent chaque jour des actes et des manifestations qui réalisent les espérances que nous avions conçues dès le début de la guerre.

Le danger du pays va rendre plus franche et plus étroite l'union du peuple Argentin.

Nous nous réjouissons de ces symptômes favorables, parce que la guerre resserera les liens de la nationalité et consacrera par le baptême du sang et de la gloire le prestige de la la Constitution et l'enthousiasme de la multitude.

En présence des triomphes obtenus par cette union fraternelle et du noble esprit de solidarité qui nous guide à la croisade, où va se raffermir la paix à venir de la nation, aucune conscience ne résistera au contact de la noble et féconde idée qui nous réunit dans le foyer de la famille, et à l'ombre du pacte fédéral.

Nous sommes arrivés, de la dispersion de la guerre civile, à l'union de l'indépendance, après avoir réalisé dans nos lois, au prix d'amères tortures, le beau idéal de la politique américaine. Que l'espoir du pays s'accomplisse!

Puisque nous parlons des nouveaux liens d'union que resserre chez ses enfants la situation critique du pays, consignons ici l'annonce d'une nouvelle entreprise formée, malgré la guerre, dans le but de faciliter les communications sur le territoire de la République.

Nous faisons allusion à la Société Anonyme fondée par MM. Sauce et Cie, pour établir de nouveaux services de messageries et de bateaux à vapeur, au grand avantage du public.

Le capital de la Société sera de 500,000 piastres fortes. Les actions qui ne seront pas souscrites seront prises par la Banque Maua et Cie,

Cette entreprise prouve la confiance qui règne dans le pays malgré l'état de guerre où nous nous trouvons.

— Revenant à la question du jour, nous annoncerons que doit bientôt arriver du Brésil un chargement d'articles de guerre.

— Les forces impériales continuent à se concentrer à St-Borja, et nous pensons que sous peu de jours elles ouvriront la campagne.

— En ce moment les trois corps d'armée de la République, celui du général Urquiza, celui du général Caceres et celui du général Paunero, doivent être réunis.

— Le président de la République Orientale se mettra en marche sous peu de jours.

— La garde nationale de Buenos Aires partira en campagne au commencement de la semaine. Hier se sont déjà embarqués six cents hommes pour le théatre de la guerre, ainsi qu'un bataillon de troupes de ligne et le corps médical militaire.

— Le président de la République, commandant des forces alliées, partira à ce que l'on croit la semaine prochaine pour Corrientes.

— Hier le gouvernement a promulgué un décret ordonnant la mobilisation de onze nouveaux bataillons de garde nationale.

—Le rendez-vous général des armées alliées parait être «La Concordia.»

— Nous espérons par conséquent pouvoir communiquer à nos lecteurs de l'étranger des nouvelles de la plus grande importance dans notre prochaine revue.

LAS DISENSIONES DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA Y LAS MAQUINACIONES DEL BRASIL

FOLLETO ANÓNIMO

PARIS—1865

Este folleto es atribuido á un ciudadano de la República. Nos resistimos á creerlo. Destila tan á raudales la hiel de la traicion, que si en sus páginas se hubiera exhalado el alma de un argentino, tendriamos que convenir con dolor, en que hay en nuestro suelo naturalezas de inteligencia bien templada, que ocultan con sus resplandores la podredumbre del corazon. Ese folleto es una obra de iniquidad y de perfidia, en que se ha violentado la lógica y falseado maliciosamente la verdad, remontando la corrupcion á regiones donde no alcanza sino la serena reflexion del ingenio honrado ó la astuta perversidad de los traidores, que abusan sacrílegamente del vuelo de su propia razon. Su autor ha querido envenenar las fuentes del juicio político para que el tremendo error se haga incurable; y al concitar contra su pais las pasiones de dentro y los intereses de fuera, ha obrado como el que dueño de los secretos de un mecanismo, lo descompone de intento, para producir ruinas y catástrofes. Es el fariseo armado de puñal. Lo repetimos, no queremos creer, q' ese panfleto ha sido escrito por un argentino. No lo queremos creer en honra de nuestra patria y por el decoro de los sentimientos humanos. Ni consignaremos el nombre del ciudadano, á quien es atribuido. Nos lo veda el pudor, y el temor de propagar una acusacion, que puede ser inexacta.

Hecha esta declaracion, entremos en juicio, con la rapidez que exijen las formas breves de la prensa diaria.

El autor, cualquiera que sea, campea con arrogancia en la historia, y obra con familiar desembarazo en la esfera de la reflexion trascendental, region escogida para consumar el crimen, si ese folleto es verdaderamente una traicion. El terreno de la política nacional le es conocido. Su habitud de recorrerlo se trasluce desde luego. Observacion que reagrava su crimen, porque la impudencia se iguala en él con la malignidad del objeto, y el fin, que persigue es un lecho de Procusto, á cuya medida despedaza sin rubor la lógica y la verdad.

Su primer capítulo es el menos alarmante bajo el punto de vista de la moral; pero el sistema de raciocinio y análisis seguido en el conjunto, no es menos manifiesto en él. Su doctrina puede reducirse á estas palabras: El Brasil no puede cejar en su empresa conquistadora y absorvente, heredada de la colonia portuguesa, 1.° porque su clima tropical hace imposible la permanencia y conservacion de la raza blanca; 2.° porque la division de la propiedad territorial supera en vicios á las desproporcionadas riquezas de los Barones de la Edad Media: de donde se sigue el hambre del pobre, que busca pan, y tierra que cultivar, en las regiones del Plata; 3.°, porque la libertad de los rios traeria la descentralizacion de las provincias brasileras, que ocupan sus costas, y le interesa por consiguiente conservarlos cerrados, como condicion indispensable para que el Imperio no se transforme en una Confederacion. Por eso desea dominar la entrada del gran estuario.

La doctrina de Montesquieu condena al Brasil á la conquista, segun el raciocinio de nuestro autor; pero si la Colonia portuguesa y el primer imperio fueron arrastrados á aspiraciones territoriales, que tiene igualmente Chile sobre la Patagonia y Bolivia sobre el Chaco, sin iguales causas q' los impulsen en ese camino, observemos los nuevos elementos, que hoy intervienen en la política brasilera, para disipar temores, sin que por lo demas, tratemos de insistir mucho en esta parte del folleto.

Conviene el autor en que el interior del Brasil es fértil y templado. Luego, la colonizacion, en largos años, que nada son en la vida de un pueblo, está llamada á desbordar hácia las partes mas cómodas de su propio territorio, en vez de ser lanzada la nacion en vias peligrosas, que perturbarian permanentemente su tranquilidad y entorpecerian el progreso de la poblacion y de la industria.

El Brasil del Sud y el Brasil del Norte tienen distintas inclinaciones, que neutralizándose unas por otras, rompen la unidad de la política colonial.

Dentro de aquel pais se traba una lucha entre el centralismo y la descentralizacion, que obliga al Gobierno General á conservar la paz en cuanto quepa en el esfuerzo humano; y si atendemos á que en Rio Grande del Sud reside la tendencia mas descentralizadora, no encontramos de qué manera podria el autor conciliar estas dos afirmaciones: que el Gobierno imperial se niega á dar puertos á los pueblos del Norte, temiendo la iniciativa federal, al paso que se empeñe obstinadamente en darselos al Sud, que es donde mas activa y descubiertamente se revela la tendencia, que teme.

Siendo, como es, de plena evidencia, que el Brasil tiene en su clima la potencia del progreso, así en la poblacion como en la industria, y que no cabe en sus intereses la de otorgar á los republicanos de Rio Grande lo que se dice, que niega á Mato-Grosso, el paralogismo de este discurso queda visible.

Mas para demostrar que el Brasil se opone á la libertad fluvial, el autor ha sorprendido la buena fé del lector estrangero, falsificando la verdad, cuando dice, que jamás ha reconocido los principios de la navegacion francesa de los afluentes del Plata. Tres tratados solemnes, el de alianza de 1851 (art. XIV,) el de 1856 (art. 18, 19, 20) y la Convencion fluvial de 1857 (art. 1.° et s. s.) los consignan y ponen al amparo de la fé internacional. Esta mistificacion no es obra de ignorancia, sino de malicia.

Por si este apoyo flaqueaba, ha exhibido á continuacion la division de la propiedad territorial, que pone al pobre en la dura alternativa de perecer de hambre, ó de buscar en la República Oriental pan y fortuna.—Se ha callado otro punto de vista, que no puede haber escapado á la penetracion de un hombre reflexivo.—La opulencia de los ricos propietarios del Brasil, como la de los plantadores del Sud en los Estados Unidos, trae su orígen de la esclavitura. Estírpese esta, y la desproporcion de las fortunas desaparece, como desapareció al concluirse el vasallage, la arrogancia y el poder de los Barones.—¿Quien ignora, que las costumbres del Brasil no están lejanas de sufrir una saludable reforma, librándolas de esta llaga?—En estos mismos momentos, el Parlamento brasilero se ocupa de discutir una ley, que vá á poner fin al mal, que agovia aquella sociedad.

Por otra parte, si el avasallamiento del Plata hubiera de hacer posible la descentralizacion del regimen provincial en el Brasil, preludiada yá en el órden marcado las Presidencias,—tengamos en cuenta, que no hay libertad posible al lado del centralismo, y que, por consiguiente, un partido liberal, reconocidamente poderoso hoy, no puede sin abdicar de su fé política, contribuir á obra alguna interior ni esterior, que á mas de ser injusta en absoluto, entorpeceria la realizacion de sus esperanzas mas fervientes.

Hé ahí los nuevos elementos, que intervienen en la política imperial para alejarla del camino seguido por las tendencias coloniales; sin que deje de ser de la primer entidad en este grave asunto, la garantía de la Independencia Oriental otorgada en pactos internacionales por la República Argentina, que conoce su derecho y sabe hacerlo respetar.

Colocado el autor en frente de esta faz del problema, entra temerariamente en la cuestion, arrancándose la careta. Hoy no esta solo el Brasil. Le acompaña en su empresa la República Argentina, cuya neutralidad en la cuestion oriental, así como en la paraguayo-brasilera, es una mentira á su juicio.

Buenos Aires quiere tambien apoderarse de la República del Uruguay, yá porqué Montevideo es la llave del Rio de la Plata, ya porque es el refugio de los oprimidos, y la tribuna de las libertades argentinas, donde se asilan todos los emigrados, que pretenden hacer una oposicion eficaz á los gobiernos despóticos, que se suceden sin interrupcion en Buenos Aires, como en toda la América del Sud.

Buenos Aires se interesa en cerrar la navegacion de los afluentes del Plata, á fin de aniquilar las Provincias del litoral, y para conseguirlo trabaja por apoderarse de Montevideo. Si esto es así ¿cómo coopera á la obra del Brasil?

Simplifiquemos el debate, y no tomemos en consideracion las razones, que militan contra tan caprichosa afirmacion. No reparemos en que se calumnia á Buenos Aires cuando se le niega su decision por la libertad fluvial. Rosas no es Buenos Aires, sino el verdugo de Buenos Aires. En 1852 se desplomaba la tiranía; y en ese mismo año, Buenos Aires contra lo que maliciosamente asegura el autor del panfleto, al reconocer la independencia del Paraguay, declaraba libre la navegacion del Paraná y del Uruguay. Empresas industriales destinadas á esplorar y canalizar el Salado y el Bermejo son tambien testimonios evidentes de los liberales principios, que á este respecto reinan en el Plata.

No reparemos tampoco en que si Buenos Aires hubiera de hostilizar á las Provincias del litoral, cerrando los rios, poca influencia podria tener para violentar su capricho la actitud de Montevideo, puesto que dominaria los dos grandes afluentes, dueño como es de la Isla de Martin Garcia.

Ni reparemos, por fin, en las razones de conveniencia, que interesan á Buenos Aires en la prosperidad de los pueblos hermanos, imposible sin la difusion de la riqueza y de las luces, que como observaba bien el publicista argentino D. Juan Bautista Alberdi, han corrido constantemente del litoral al interior, de Buenos Aires á las Provincias.

Simplifiquemos el debate, deciamos, para preguntar: ¿no es palpablemente contradictorio, que Buenos Aires, ansioso de poseer la ribera á izquierda del Plata, coopere á los planes del Brasil para apoderarse de ella? Seria una paradoja suponer, que ambos paises hubieran de concordar perpetuamente en sus intereses para apoyarse mútuamente y concurrir al mismo fin.

La forma política del Brasil no será eterna, porque es una combinacion científicamente transitoria, y el espíritu liberal hace rápido camino en la opinion del Imperio, que no está apoyado en una verdadera nobleza, y que será desprestigiado por los propietarios, mañana cuando la abolicion de la esclavatura subdivida al infinito la soberania territorial. Este profundo trabajo interior, que por otra parte aleja las sospechas sinceras, es visible y fuera de discusion. A nadie se oculta, que aceptando las premisas del folleto, la apertura de los rios contribuia al triunfo de las ideas nuevas,—dado lo cual, el interes del Brasil se convertiria en diametralmente opuesto al de Buenos Aires.

¿Seria racional que nosotros entregáramos el Estado Oriental á un gobierno opulento y poderoso para que contrarrestára eficazmente nuestras propias pretensiones?

Todo esto es el espíritu del paralogismo: casi ibamos á decir, del sofisma. Dos intereses contrarios identificados, ¿porqué? Solo porque uno y otro conspiran contra la autonomia de un Estado.—Pero si cada uno conspira en un interes personal, aislado, opuesto ¿porqué los identificais?..—Ah! porque conspiran.—Esto nos recuerda aquel famoso raciocinio de ilegal: nada es verdadero ni falso, nada es distinto: que tú me debas veinte escudos, ó que yo te los deba á tí, todo es lo mismo, porque al fin, son veinte escudos. He ahí el sofisma deforme, acusando la ausencia de modelo que absorva la atencion y la fortifique, porque la mala fé lo ha borrado, toda vez que no es posible suponer, en descargo del autor, que le falta fuerza de raciocinio y capacidad de reflexion.

¿Porqué se dice Buenos Aires, y no la República Argentina? El autor del folleto responde: porque la nacionalidad argentina es una mentira, que oculta con su nombre la esplotacion que hace Buenos Aires de las Provincias.

La realidad de la union nacional no es para nadie un secreto, ni encuentra asidero en los hechos la observacion insidiosa de que las rentas nacionales son totalmente absorvidas por esta Provincia, si se atiende á que la conflagracion del Rio de la Plata, al interesar la República con los atendados del Paraguay, ha sublevado la indignacion del pais entero y reunídolo en un sentimiento idéntico. Por lo que respecta á la segunda parte del raciocinio, los Gobiernos de todas las Provincias subvencionados por la autoridad general, atestiguan claro, si existe ó no la mentida absorcion, alegada para desacreditar la Nacion é introducir alevosamente la division y la desconfianza en el seno de la fraternidad argentina.

Pero la pena de los raciocinios falsos es la necesidad de continuarlos, buscando apoyo en nuevas mistificaciones. Nuestras luchas intestinas han sido el combate entre dos tendencias opuestas: la diversidad, y la unidad, fundidas hoy en la organizacion nacional; pero no, lo que falsamente supone el autor. Desfigurado el génio de la guerra civil, y sentado el antagonismo reinante aún entre Buenos Aires y las provincias, un nuevo error quiere justificar á los primeros. La guerra de 1827 y el tratado de 1828 son hechos demasiado visibles para poder borrarlos de una plumada. Entonces nuestro autor los tuerce y disfraza con arreglo á la conveniencia de la discusion.

Respecto de la República Oriental existen dos políticas en nuestro pais: la de la Nacion que es la de 1828: la de Buenos Aires, que comienza en la intervencion brasilera sancionada en 1851.

Esta asercion es doblemente gratuita. El tratado de amistad, comercio y navegacion, que regla hoy las relaciones del Imperio con la República, celebrado en 7 de Marzo de 1856 confirma esplícita y solemnemente en su artículo 3.°, el mismo de la Convencion preliminar de 1828, que obliga á ambas partes contratantes «á defender la independencia é «integridad de la República Oriental del Uru«guay.»

La falsedad no puede ser mas palmaria acerca de este hecho; pero consignemos tambien la suspicaz esplicacion de una antitesis, que como es evidente, no existe, sino en la arbitraria imaginacion del autor. Obsérvese que la guerra de 1827, fué iniciada bajo un régimen unitario, que hacia práctica y directa la influencia de Buenos Aires, y que en pos de las agitaciones internas, que subieron al Gobierno á D. Manuel Dorrego, tambien bajo la influencia de Buenos Aires, fué celebrada y ratificada la Convencion de 1828.

Luego es inexacto, que los principios en ella consignados necesiten para intervenir en nuestra política internacional, que baje el prestigio de esta Provincia y suba el del resto de la Nacion.

Continúa afirmando, que el tratado de 1851 alteró las máximas argentinas en esta cuestion. Los lectores europeos podrán ignorar, que ese tratado se hizo sin Buenos Aires; pero en el Rio de la Plata, todos sabemos, que lo celebraron las Provincias de Entre Rios y Corrientes para combinar la alianza del Brasil en la cruzada, que los liberales de toda la República, abrian á fin de derrocar la tiranía de Juan Manuel Rosas. Tales elucubraciones producirán por ventura su efecto en Europa; pero el buen juicio basta para desbaratarlas aquí.

De este falso principio, cuya vaciedad queda demostrada, llega el panfletista, á esta solucion: la hostilidad á la República Oriental es originada por el predominio de Buenos Aires: la apariencia de neutralidad con que se disfraza el Gobierno, nace del temor de sublevar la opinion de las Provincias. ¿Domina ó nó Buenos Aires? Si domina, y las Provincias están postradas ¿qué teme? Si no domina ¿porqué razon su voluntad suplanta á la voluntad nacional, y sus intereses sostituyen á los de la comunidad?

Convulsionado de este modo el Rio de la Plata y puestas en peligro todas las nacionalidades vecinas por la alianza argentina con el Brasil, la única esperanza de salvacion reside en la política del Paraguay.

La República Argentina y el Imperio son enemigos naturales del Paraguay, porque éste.....(tememos que no se nos crea bajo nuestra palabra: lea el que dude las pájinas 59 á 63 del folleto.....)porque éste representa los principios de la libertad americana, y al lanzarse á la guerra, en nombre del equilibrio del Rio de la Plata, viene á consumar «la última faz de la revolucion inaugurada en Mayo de 1810!» El Paraguay trae el pendon de la libertad comercial! ha levantado á Humaitá para abrir los rios! y va á implantar el derecho, destruyendo» las retrógradas pretensiones del Brasil y de Buenos Aires!....

El autor ha dicho al paralogismo: tú eres mi dios! Ha dicho á la impudencia: yo te eclipsaré! Y la pasion insensata lo ha arrojado en los brazos del cinismo.

El Paraguay transformado en turiferario de la libertad comercial es una caricatura de Gavarni. El pais donde reina el mas estúpido y ruinoso monopolio, que es dado soñar, y que alevosamente defendió la libertad de los rios, para cerrar el Alto Paraguay, y defender sus costas con fortalezas y baterias que cortan el paso de la industria y cierran el camino de las luces, solo por sangrienta ironia puede ser apellidado defensor de los principios de libertad, en el derecho fluvial. Pero cuando el autor saluda en Humaitá el baluarte de esa libertad, la razon calla, porque las fuerzas del raciocinio no deben malgastarse en combatir sarcasmos maliciosos y perversos.

¡Tierra de libertad, la tierra de Francia y de los Lopez! ¿Donde se oculta el sentido moral, sino ha desaparecido el sentido comun? Llamar libre al Paraguay, mas esclavo hoy que bajo la dictadura perpétua, amarrado como está, segun observaba el mismo escritor argentino antes citado, el Señor Alberdi, á una Constitucion abominable, que ha hecho permanente, y radicado como institucion el despotismo, que antes fué un accidente,—equivale solo al estravio espantoso de encontrar el complemento de la Revolucion, en el mismo pueblo, que ha restablecido la barbárie indígena en sangriento consorcio con la opresion colonial:—herencia trasmitida de uno á otro en los tres gobiernos, que han hecho del Paraguay una tribu salvage y casi incurable.

Tal es el significado de la cuestion que se debatia hace dos meses en el Rio de la Plata, pasando por el tamiz de nuestro autor. La consecuencia y el fin del folleto se percibe desde luego, y él los aborda resueltamente.

Si el Paraguay lleva la guerra contra la República, la lleva contra Buenos Aires y en proteccion de las Provincias: la lleva contra el monopolio y en proteccion del comercio americano y europeo: la lleva contra el Gobierno intruso de Mitre, y en proteccion de los que quieren que Buenos Aires domine y se enriquezca á costa del resto de la Nacion, sin contrapeso ni limite. Por consecuencia,—las Provincias la América entera, la Europa, que debe intervenir en una contienda, que ventila los intereses de millares de estrangeros, damnificados por Buenos Aires y el Brasil,—los partidos locales de esta misma Provincia, que se niegan á conceder hospitalidad á ese gobierno, que representa el mito de la nacionalidad,—todos estos elementos en masa se pondrán del lado del Paraguay, y Mitre y Don Pedro II caerán bajo el empuje inmenso del huracan devastador.

He ahí la siniestra profecia con que la iniquidad se desgarra las entrañas, cayendo en el ridículo, despues de alimentarse en la mentira. He ahí la pérfida provocacion con que en nombre de la libertad se incita al despotismo, en nombre de la civilizacion á la barbarie, en nombre de Buenos Aires á la pasion, en nombre de la paz y de la prosperidad á la rebelion, en nombre de la República á la América, en nombre de la América á la Europa, en nombre de la democracia á todos los Poderes, para hollar con la planta profana del conquistador la tierra bendita y fecunda de la justicia y del heroismo, del progreso y del derecho!

Públicas y esplícitas declaraciones de los Representantes del Estrangero, así de Europa como de América, han respondido ya al sombrio vaticinio, que escribia la sentencia de muerte sobre el horizonte de la República, rodeada en la guerra del Paraguay por los votos ardientes y las inequivocas simpatias de todos los pueblos cultos del universo.

El uniforme entusiasmo de la Nacion, que encuentra éco en las mas apartadas regiones de la República, demuestran con la indisputable evidencia de los hechos, que los vínculos de la union son estrechos y sinceros, arraigados como están en las pasiones de las muchedumbres y en la comunion del peligro y de la gloria. El instinto de la nacionalidad es hoy una conviccion.

El Presidente de la República convoca el pais á la guerra, y todas las Provincias rivalizan en fervor y premura para poner en pié sus elementos y contribuir á la gran cruzada, que hacemos en alianza con el Estado Oriental y el Imperio del Brasil, para abrir al comercio una region esplotada por los déspotas, iniciará un pueblo en la libertad, y asegurar una vez por todas, la paz del Rio de la Plata contra los perturbadoras irrupciones de los bárbaros.

Falso en sus antecedentes, arbitrario en sus juicios, criminal en sus esperanzas, el autor de las *Disensiones del Plata*, es tambien ridículo en sus profecias.

Ha observado mal el vuelo de las aves, y se ha estraviado en su augurio.

Si ese hombre es un argentino, al meter la mano sacrílega como el sacrificador mejicano, en las entrañas palpitantes de su pueblo para profetizar, no ha sacado sino sangre con que enrojecer sus manos y manchar su frente y su conciencia con el estigma indeleble de la traicion.

Jeremias, el bardo de la patria agonizante, á quien Dios inspiraba la ciencia del futuro, dijo en sus dias: «No lloreis por el muerto: llorad por el que sale de su pais.» Lloremos por el que sale de su pais, negándolo, porque la traicion no tiene perdon; y seamos implacables en execrar al hombre corrompido que escupe á su padre y abofetea á su madre.

Si ese hombre es un estrangero, despreciémoslo.

Si un argentino le decimos en nombre de la justicia: Has consumado una obra inicua y perversa Dios y la Patria te lo demanden!

Guardia Nacional de San Nicolas.

Esta ciudad dispuesta siempre, en las anteriores perturbaciones del pais, á ofrecer su sacrificio en fortunas y en sangre, ha respondido á las necesidades del memento, con un fervor digno de sus antecedentes.

La autoridad superior pidió á San Nicolas un batallon de cuatrocientas cincuenta plazas con destino al ejército nacional en campaña.

Apenas llegó la órden, ciento cincuenta voluntarios se presentaron, solicitando el honor de concurrir al peligro.

En quince dias ha sido armado y equipado un batallon de cerca de quinientos ciudadanos, puesto bajo el mando del comandante Boer que por tercera vez se pone en campaña.

Una suscricion popular reunió los fondos necesarios para distribuir entre los ciudadanos movilizados la suma de cien pesos para cada uno.

Al partir el batallon, se deshacia en víctores, contrastando el entusiasmo de aquellos valerosos patriotas con el dolor de las esposas y de las madres, que los veian lanzarse gozosos y satisfechos de su mision, al seno del peligro.

Sin embargo, las familias quedan destituidas de recursos, y son socorridas generosamente por el vecindario.

San Nicolas, merece que el Gobierno, hoy como en otras ocasiones, ausilie por su parte á aquellas pobres familias. En otra oportunidad se les señaló una racion de carne, que les aseguraba su mantecion.

Esperamos que se reproduzca esta medida.

El pueblo de San Nicolas se ha conquistado el cordial agrado de la República por su noble y patriótica comportacion.

Con síntomas análagos en la opion nacional, nuestro bárbaro enemigo debe temblar.

Embarque.

Ayer por la mañana se embarcaron los Guardias Nacionales á los órdenes del Coronel Garcia, el Batallon 9.° de infanteria de Linea y el cuerpo médico del Egército en Campaña, con destino al Cuartel General del Egército aliado.

Dios acompañe á los bravos!

La República ha confiado á sus manos vigorosas y á sus leales corazones su propio porvenir, y la honra de la bandera que como un símbolo mágico representa ante el alma del argentino toda la vida de la patria, con su cielo, sus inspiraciones, sus recuerdos y sus esperanzas.

La bandera nacional hablará á esos espíritus gallardos y varoniles, como el resúmen de la historia, como el testamento de lo pasado, y el libro brillante de las aspiraciones populares.

Guerreros fortalecidos en la habitud de la batalla, marchan en sus filas, para ofrecer una vez mas su vida de abnegacion en los altares de la patria.

Jóvenes de naturaleza escogida y cabeza templada en los afanes del estudio, robustecidos por su corazon generoso, como Goyena, como Ruiz, como Sola y otros que abandonan los bancos de la Universidad, impulsados al sacrificio por los fogosos presentimientos de la edad, y el himno patriótico que estalla en las cuerdas sensibles de su alma, marchan tambien á oponer su heroismo contra la barbarie y la tirania, que profana la deidad.

El corazon de sus compatriotas vá con ellos.

La justicia los volverá triunfantes y coronados por la gloria del sacrificio, á la vida de ilusiones y de paz, que abandonan con heroismo.

Dios acompañe á los bravos!

Ricardo Gutierrez.

Formando parte del Cuerpo Médico se embarcó ayer Don Ricardo Gutierrez, con destino al Ejército en campaña.

El poeta se vá.

El alma de Gutierrez, es el instrumento sonoro, que resuena espontaneamente al contacto de lo bello con inspiradas armonias, como el arpa eólica gime al contacto de las auras pasageras.

Todo lo delicado le hiere. Ricardo Gutierrez, es médico, por que es poeta, y ha nacido para compadecer y para amar.

Ricardo Gutierrez marcha al peligro, porque es poeta, y el sentimiento de la patria vive en su alma como el instinto de la belleza y del bien, atesorado en su corazon.

Antes que nada y sobre todo, es poeta.

El autor de la *fibra salvaje*, el cantor de *Lázaro*, ha ofrecido su vida á esa patria querida, cuya naturaleza ha templado su lira en el diapason de Lord Byron, y en la aguda penetracion poética que adornaba el alma pacífica y amargada de Goethe.

Vá al Paraguay á envolverse en los radiantes espectáculos de sus climas, y á recibir en su alma las primeras impresiones de la virgen belleza de sus montes y sus aguas.

La musa paraguaya aún no ha nacido.

Vénus indiferente, yace entre las algas.—Al bardo argentino la gloria de levantarla!

Ricardo Gutierrez, cantará la resurreccion del Paraguay, sentado á la sombra de sus bosques, mas feliz que Osian, llorando en la tempestad, mas feliz que Manfredo arrebatado por los turbiones.

Al estrechar la mano del amigo, invocamos el génio del poeta.

Una fuente de inspiracion le espera.

J. M. E.

Correspondencia de la Nacion Argentina.

Paso de los Libres, Junio 5 de 1865.

Noticias generales.

Los paraguayos que aun existen á inmediaciones de Santo Tomé, han inventado una nueva táctica militar como el amo ha inventado el equilibrio.

Francamente, no comprendemos las evoluciones de esos gefes de linterna, que diariamente dan su beneficio á los que tienen la paciencia de observar sus marchas.

Ayer 3 de Junio se recibió parte del Coronel Paiva, dando cuenta que contramarchaban las fuerzas paraguayas, y en efecto, asi sucedió, pero hoy recibimos aviso que vuelven á ocupar el campo á donde antes estuvieron.

¿Que misterio será ese?

Nosotros no podemos deszifrar el misterio, porque no alcanzamos á comprenderlo, pero nos aseguran los gefes que estan á la espectativa, que el propósito de ellos es recojer todas las haciendas que encuentren para llevarlas al Paraguay. Las vistas de los gefes, vienen conforme con los hechos que estan sucediendo en estos momentos.

El 4 del presente, se ha recibido aviso que se han arreado la friolera de tres mil cabezas de ganad, por órden de Pedro Duarte, gefe de los bandidos.

Hoy 5, á las ocho de la noche, tenemos conocimiento que continua el robo de ganado.

Pasemos!!

Lo que hacen nuestras fuerzas con el enemigo, es presentarles guerrillas, todas con buen éxito, pero no pueden empeñar un combate hasta no ser reforzados por las divisiones que ya se hallan en marcha. Tres mil soldados brasileros están en Itaqui al mando del Coronel Fernandez, se encuentran frente á frente del enemigo, y muy pronto serán castigados los salvajes paraguayos.

En cuanto las fuerzas brasileras se incorporen á las nuestras, los paraguayos saldran de Santo Tomé, como Eneas del sitio de Troya, y entonces habran terminado la fiesta y las atrocidades que cometen á nombre del *Equilibrio* y de la libertad.

Hoy á las 5 de la tarde se ha tomado una correspondencia dirigida por Duarte á ese Robles, la cual la copiamos para conocimiento de nuestros lectores y para entretenimiento de las gentes de buenhumor, pero antes haremos notar que debida á la vigilancia del Sr. Juez de Paz, Madariaga se conoce este chistoso Documento que dice asi:

Señor Brigadier General Don Wenceslao Robles—Cuaices Junio 3 de 1865.

Mi querido General, he recibido órden del Mariscal Presidente, para ponerme con V. S en comunicacion sobre las marchas que debemos seguir para atacar á los defensores de Mitre. Mi pocision es bastante mala porque no puedo avanzar mas adelante, porque temo que me corten la retirada, y nos hagan un corral, y nos encierren como á cabras.

El Mariscal me ordena que arree todo el ganado que encuentre; y que mate á todos los prisioneros que caigan en mi poder, y que persiga á todos los gringos y á los amigos de Mitre, V. S. debe hacer otro tanto por allá.

Los correntinos son unos zonzos que no quieren libertad, y permiten estar de esclavos de Mitre que reciber la libertad que les ofrece el Mariscal por nuestro conducto.

No puedo escribirle mas largo, porque lo tenemos al enemigo muy cerca.

Su affmo amigo y S. S.

Pedro Duarte.

Como se vé por el documento que dejamos trascrito, no es de echar en saco roto la libertad, que viene ofreciendo Duarte á los correntinos á nombre del gloriosisimo Mariscal. de linterna.

Que bárbaro!! ofrecer lo que no tiene, es el insulto mas grande que se puede hacer al buen sentido.

Habla de libertad y dice que tiene órden de degollar á todos los que no la acepten.

Buenos libertadores se nos vienen encima!

Que dirá el ciudadano paraguayo, el Sr. Peña, cuando vea que Duarte ofrece libertad á nombre de su sobrino?

El general Navarro no ha llegado con sus fuerzas como se creia, pero se dice que está 15 leguas de la Uruguayana, y que muy pronto llegará á ese pueblo.

El entusiasmo en estos Departamentos sigue en aumento, no se disminuye.

Al terminar nuestra correspondencia, diremos á Vd., Sr. Redactor, que todas ellas irán bajo de nuestra firma, porque jamás hemos escrito bajo el anónimo, porque siempre hemos tenido la conciencia, que el hombre que esconde la cara no obra bien.

Agradecemos tambien, al ilustrado Dr. Gutierrez, por la generosidad con que se ha mostrado franqueandonos las columnas de la *Nacion Argentina* para hablar á la opinion de los hechos de vandalaje que vienen cometiendo las hordas de Lopez.

Su amigo y S. S.

Eduardo Ugarte.

Movimiento de fuerzas.

Ayer se han embarcado en los vapores *Maracaná*, *Tacuarí y Rio de la Plata* y tres transportes á remolque

Regimiento San Martin, hombres	650
9.° de linea	380
Escuadron de voluntarios	120
Artilleria	220

con nueve piezas de artilleria rayadas de á doce:

—El lúnes se embarcarán en el *Pampero* y *Pavon*, y dos transportes, la division de Moron, compuesta de dos batallones de 500 plazas cada uno. Seguirá el batallon de Zárate de igual fuerza, y sucesivamente los cuatro batallones de la ciudad, que van á ser definitivamente alistados para marchar.

Ademas estan prontos para marchar en el Rosario:

El batallon Santá Fé de....	500 plazas
El Regimiento N. 1 de linea	420 «
El batallon N. 6 id........	390 «
El Regtº de G. N., caballeria	300 «

Todas estas fuerzas forman un total de 6,580 hombres, que es lo que marcha por lo pronto al teatro de la guerra.

En el Rosario se organiza un nuevo batallon sobre la base de la infanteria de Melincué, que ya cuenta con 200 plazas. Otro batallon forma el Mayor Ayala, sobre las base de las compañias de infanteria de las Tunas, que pronto estará en el Rosario. Muy luego llegarán al mismo punto los batallones de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y la Rioja, que formarán tres mil hombres, ademas de los contingentes para la remonta del ejército de linea, que estaban preparándose á toda prisa, de modo que, antes de quince dias, tres mil quinientos hombres mas irán á engrosar el ejército de operaciones.

El 16, debe estar el General Flores en la Concordia con cinco mil hombres del Estado Oriental, de las tres armas.

El ejército brasilero, se hallará en el Salto, en número de 16,000 hombres de las tres armas, de los cuales 14,000 infantes, con medios de transporte suficientes para atravesar el Uruguay en pocas horas, si fuese necesario. Ademas, el ejército imperial de Rio Grande, debe á la fecha hallarse reconcentrado en el alto Uruguay, á las órdenes del General Canavarro, en número de quince mil hombres de las tres armas.

De manera que, dentro de pocos dias, el general del ejército aliado podrá reconcentrar en la Concordia, si lo cree conveniente, de 25 á 30 mil hombres ó mas, los que reunidos á las fuerzas de Corrientes, que son 6 á 7 mil hombres, á la columna del General Paunero fuerte de 3500 hombres con 24 piezas de artilleria, y las fuerzas del General Urquiza que ascienden á 8,500 hombres, formarán un ejército de mas de cuarenta mil hombres: al mismo tiempo que el ejército de Rio Grande pueda operar convenientemente en el número de 15,000 hombres indicado.

En el Janeiro habia 7500 hombres prontos á marchar y formando un nuevo ejército de operaciones sobre el Paraná, que estará pronto á subir el rio unido á los 2000 hombres que se hallan á bordo de la escuadra.

Los ejércitos beligerantes.

El General en Gefe del ejército aliado debe marchar de un instante á otro al teatro de las operaciones de la guerra.

En ese mismo teatro se encuentra ya un número considerable de fuerzas, y á él se dirigirán muy en breve las restantes, organizadas ya en su mayor parte, y con los medios de transporte necesarios para operar su rápida reconcentracion en el punto en que fuese conveniente.

Antes que haya llegado la hora solemne en que los ejércitos beligerantes se encuentren frente á frente; antes que haya resonado el inmenso clamor de la victoria que coronará las armas que defiendan la civilizacion y la justicio, vamos á hacer desfilar esos ejércitos á los ojos del pueblo, para que los que han jurado vindicar á precio de su sangre el honor vulnerado por un déspota insolente, tengan la conciencia segura del triunfo inevitable que nadie puede arrancar á las naciones aliadas contra el tirano del Paraguay.

El gobierno paraguayo se ha cegado por su insensato orgullo.

El ha creido poder insultar y asesinar, en nombre de la fuerza, creyendo que solo se encontraria delante del derecho agraviado.

Hoy se levanta contra él, la fuerza invencible por el derecho y por el número, la fuerza abrumadora, porque obra en nombre de la justicia y contra el mismo que invocó sus decisiones.

El general en gefe del ejército aliado va á desplegar en breve sin el egercito argentino de reserva, que asciende á mas de ocho mil hombres, un ejército fuerte de mas de OCHENTA MIL HOMBRES, contra un enemigo que solo podra presentar en el campo de batalla TREINTA Y CINCO MIL!

No dudamos que el pueblo nos acompañará con atencion á pasar la revista de los ejércitos que van á encontrarse, un momento antes que caiga desplomado el último baluarte de la barbarie en la América del Sud.

Hablamos con datos oficiales, escrupulosamente recogidos, invitando á que se nos haga cualquier rectificacion sobre lo que vamos á esponer.

PRIMER CUADRO DEL EJÉRCITO.

Fuerzas actualmente sobre el enemigo.

Entre-Rios.	
Fuerzas al mando del General Urquiza, hombres........	8500
Corrientes.	
Divisiones al mando del General Hornos........	4000
Vanguardia del General Cáceres....	1500
Division de observacion del Coronel Paiva........	1200
Columna del General Paunero.	
1.° de linea [Comandante Rosetti]..	380
2.° « [id. Orma]........	370
3.° « (id. Rivas)........	350
4.° « (id. Fraga)........	320
1.ª Legion Militar [Comand.te Charlone]........	380
2.ª « « (Comandante Giribone]........	390
2.° Escuadron de Artilleria (id. Maldones)........	150
3.° « « (Viejo Bueno)....	160
Escuadron de Artilleria de Santa-Fé.	180
Batallon de San Nicolas (Comandante Juan Boer)........	500
Suma.....	18580

SEGUNDO CUADRO DEL EJÉRCITO.

Ejército argentino.

Fuerzas de Entre-Rios........	8500
Id. de Corrientes........	6700
Columna del General Paunero......	3180
Batallon 5.° de linea (Comandante Segui)........	320
Id. 6.° id. [Coronel Arredondo]...	390
Id. 7.° id. (Comandante Diaz)....	300
Id 8.° id (Comandante Ayala......	350
Id 9.° id (id Calveti)........	380
Id 1.° de caballeria de linea (Comandante Segovia)........	400
1er. Escuadron de artilleria (Comandante Mitre)........	380
Batallones de G.n. de Buenos Aires..	2000
4 id de la campaña de id........	2000
Regimiento San Martin [Coronel Garcia........	600
2 batallones de G. N. de Entre-Rios..	1000
2 id id id de Santa Fé........	1000
2 id id id de Córdoba........	1000
1 id id id de San Luis........	350
1 id id id Mendoza........	350
1 id id id San Juan........	350
1 id id id La Rioja........	350
1 id id id Santiago........	500
1 id id id Tucuman........	400
1 id id id Catamarca........	350
1 id id id Salta........	400
1 id id id Jujuy........	350
Regimiento de G. N. de caballeria de Santa Fé........	250
2 batallones, de G. N. de Corrientes..	800
Contingentes para los cuerpos de linea	1900
Sumá total	34850

3.° CUADRO DEL EJÉRCITO.

Ejército argentino de reserva.

Buenos Aires........	1000
Santa Fé........	500
Córdoba........	500
Entre Rios........	1000
Regimiento de caballeria de Santiago.	400
Guarniciones de frontera........	5000
Suma	84000

4.° CUADRO DEL EJÉRCITO

Ejército Brasilero.

Ejército del General Ossorio en el Salto	18000
Id del General, Canavarrio en Rio Grande........	15000
Tropa de desembarco en la Escuadra.	2000
Ejército de reserva en las Higueritas..	7500
	42500

5.° CUADRO.

Ejército Oriental.

3 Batallones de infanteria de linea..	1300
2 Escuadrones de artilleria........	300
Divisiones de caballeria........	3400
	5000

RESUMEN.

Ejército Aliado

Ejército Argentino........	43250
Id Brasilero........	42500
Id Oriental........	5000
	90750

Pasemos ahora al Ejército del Paraguay.

El Paraguay poniendo en Corrientes su último soldado armado y suponiendo no solo que tenga 50 mil hombres de pelea, sino las armas necesarias para este número de tropas, no podra poner en la Provincia de Corrientes mas de 30 á 35 mil hombres.

Esto se comprueba tomando sus mismas cifras oficiales.

El «Independiente» de Corrientes dá á la columna de Robles, reforzada con las últimas tropas que vinieron del Paraguay, una fuerza de 16,000 hombres.

Segun los informes mas exagerados, la columna de Itapúa, se compone de 3000 hombres de vanguardia, que llegaron á Santo Tomé y de 8,000 hombres de reserva en San Carlos, total 11,000 hombres.

A estar á los informes, del mismo *Semanario*, los refuerzos que deben aumentar la columna de invasion por el Paraná, ascenderian de 6 á 7 mil hombres, que es la última reserva, pues este contingente se compone hasta de niños de *trece y catorce años*, segun informes fidedignos que tenemos.

De manera que:

Columna de Robles........	16000
Id. del Uruguay........	11000
Refuerzss........	7000
Suma........	34000

Esto es tomando sus cifras oficiales.

Calculando pues que necesita dejar en Humaitá por lo menos de 8 á 10 mil hombres; en la frontera de Cuyabá, de 4 á 5 y en el resto de la República del Paraguay un número igual, resultan los 50 mil hombres que generosamente le dán al Paraguay sus mas acalorados prosélitos.

No entraremos ahora á comparar los elementos marítimos con que cuentan los beligerantes. La superioridad inmensa de la escuadra de los aliados, en el número y calidad de los buques y de las armas, reconocida por nuestros mismos enemigos, nos escusa de todo comentario.

Hemos querido limitarnos á los ejércitos.

Tanto las naciones aliadas como las neutrales podran juzgar, por los datos fidedignos que dejamos consignados, cual es el poder que llevan á la lucha la República Argentina, el Brasil y el Estado Oriental, y cual la fuerza con que cuenta para sostenerla el dictador del Paraguay.

NOTICIAS DIVERSAS.

Revista Comercial.

Hasta el martes, suspendemos la publicacion de la revista comercial.

Lo hacemos asi para que ella lleve todos los datos mas importantes de comercio que se podrán obtener hasta ese dia.

Por el alcance, podrá ser remitida con igual facilidad que por el paquete.

Cuerpo Médico.

Ayer salió para la Concordia el cuerpo Médico del ejército Nacional.

Mañana publicaremos la lista que lo forma, porque la mayor parte de esos caballeros salen voluntarios á campaña.

Felizmente, aquellos médicos argentinos no han seguido el ejemplo de otros que con salvaje egoismo han mirado impacibles correr la sangre de sus hermanos en los campos de batalla sin prestarles el mas miserable socorro.

Honor á los cirujanos que forman el cuerpo médico del ejército argentino.

Hilas.

La primera señora que ha contestado á la invitacion hecha para la provision de hilas, ha sido la Señora Da. Mercedes Mones Ruiz.

Ayer envió al cirujano del ejército, D. Ricardo Gutierrez, dos cajas de hilas, delicadamente preparadas por sus manos.

Debemos hacer público este rasgo de patriotismo y humanidad.

Documento provincial.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.

Debiendo practicarse la eleccion de dos Diputados al Congreso por las vacantes que han resultado por renuncia de D. Manuel Ocampo y fallecimiento del Dr. Juan Chassaing.

El Gobierno de conformidad al art. 4.° de la Ley de Elecciones Nacionales, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Convócase al pueblo de la Provincia de Buenos Aires el domingo 16 de Julio, para la eleccion de dos Diputados al Congreso Nacional.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

SAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

Las disidencias de las Repúblicas del Plata.

El Dr. Alberdi acaba de publicar en París un folleto-paraguyo titulado: *Las disenciones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil.*

Si no fueran los informes verídicos que tienen los gabinetes europeos de sus ministros en el Rio de Plata, de la cuestion actual la pluma del nuevo traidor podria estraviar el juicio de aquellos.

Sabemos positivamente, que los agentes de Lopez en Paris, le han pagado á este argentino miserable quinientas onzas de oro por la traicion á su patria.

Por muy poco dinero se ha deshonrado el Dr. Alberdi.

Estados-Unidos.

Leemos en la *Tribuna* Oriental.

En el único ejemplar del *New-York Herald*, del 22 de Abril del corriente año, y que tenemos en nuestro poder, encontramos la ratificacion de las noticias que dimos dias pasados, llegadas por via de Rio Janeiro.

Como lo dijimos, el asesino del presidente Lincoln no habia sido aprehendido aun, pero no habia nadie que dudara ya de la culpabilidad de J. W. Booth.

Este, se hallaba á las últimas fechas, en el Norte del Rio James, reunido á unos doscientos facineros, que han tenido vários encuentros con los destacamentos de caballeria mandados en su persecucion.

Segun los últimos despachos, se esperaba que no pasarian 24 horas, antes que se les obligase á rendirse, pues estaban cercados de todos lados.

Se habia descubierto en Norte América una especie de sociedad secreta á la cual pertenecia Booth, y cuyo fin era de sacrificar todos los hombres mas eminentes de los Estados del Norte, empezando por el ilustre ciudadano que desgraciadamente fué la primera víctima.

La mayor parte de los miembros de esta sociedad estan presos, y hasta en Richmond se hicieron muchas prisiones á este respecto. Muchas personas notables han sido envueltas en esa cuestion que parece tomar todas las apariencias de una vasta conspiracion, y entre ellas se nota el Juez Campbell, que el Presidente de los Confederados, Jefferson Davis, habia dejado en Richmond para tratar de la paz con los vencedores.

El asesino del ministro Seward está tambien preso. Ese hombre llamado Surrat, ha sido reconocido por ser uno de los agentes mas activos de la causa del Sud, y la familia de la casa en donde fué tomado, se halla tambien complicada en el asunto.

Las circunstancias que acompañaron el acto de su prision, merecen ser referidas.

Desde que se sospechó el lugar en donde se habia refugiado, una vijilancia activa fué organizada para no perderlo de vista, y la policia estaba en su puesto, cuando llegó un hombre al parecer trabajador perfectamente disfrazado, la cabeza cubierta por un gorro hecho de trapos, y la cara llena de barro, fué traicionado por la blancura aristócrata de sus manos. Lo revistieron de ropa decente y al dia siguiente, á la hora misma en que habia sido el atentado, fué llevado á casa del ministro Seward, en donde hasta la luz ocupaba la misma situacion. Al momento de llegar fué reconocido por todos los habitantes de la casa por ser el hombre que dias antes atentó á los dias del Sr. Seward ante prueba tan convicente, fué puesto á disposicion de la justicia.

—En la madrugada del dia 31 de Abril salió de Washington el tren fúnebre que llevaba para Sprinfield los restos mortales del presidente Lincoln.

El coche fué hecho á propósito para esa dolorosa ceremonia con un lujo estraordinario Casi todo de cristales permitia ver en el interior el cuerpo embalsamado del ilustre finado. En todas partes acudia el pueblo en masa, dando las muestras del dolor mas profundo y de respeto.

El Gobernador del Estado de Ylinvis, en donde habia nacido Lincoln, y todos los principales congresales de este Estado, fueron á Washington á recibir el cuerpo, como tambien los gobernadores de los Estados vecinos Indiana, Ohio, Yoway.

En el mismo coche fúnebre iban tambien los restos de Willie Lincoln, hija del presidente que llora hoy la Union, y que falleció hace poco tiempo.

El telégrafo eléctrico ha dado en esa triste ocasion, la prueba de los servicios que puede prestar A la misma hora, tenian lugar simultaneamente funerales por el eterno descanso del ardiente patriota en los puntos mas opuestos de los Estados Unidos—es decir, en San Francisco de California, en Nueva York, y en Montral, del Canad.

En la toma de Mobile, un hombre que ha dejado gratos recuerdos en Montevideo por su noble conducta en ocasion del naufragio de un buque de cabotage, del cual tuvo la felicidad de salvar la vida del capitan y de dos hombres mas, el entonces teniente y hoy comandante James Jillis, ha prestado relevantes servicios y ha sido mencionado en los despachos del almirante como siendo merecedor á los mayores elogios por la conducta que asumió en la toma de este fuerte.

El Dr. Octaviano.

De un momento á otro debe de llegar de Montevideo el Dr. Octaviano.

Amnistia amplia.

Leemos en un [illegible] de Montevideo:

«Se dice que el General Flores dirigirá una carta al Superior Gobierno de la República pidiendole dé un decreto de amnistia amplia para todos los emigrados Orientales que quieran volver al seno de la patria.»

El Dr. Castro.

Segun estamos informados, de un momento á otro debe de llegar á esta, de Montevideo, el ministro de R. E. Dr. Castro.

Viene por asuntos oficiales.

Ejército brasilero

Han llegado á la Concordia grandes fuerzas del ejército brasilero.

Los transportes de guerra Oiapock Apa habian conducido alli muchas de elas en número considerable.

Por tierra habian empezado á pasar tambien.

Parece pues, que antes de pocos dias habrá en ese punto un ejército formidable de las armas aliadas.

Ejército Oriental.

Los cuerpos de guardia nacional de Montevideo estan listos ya para marchar á campaña.

Ayer han debido ser armados y equipados todos.

A la Concordia

A este punto de reunion general del ejército aliado se encamina para marchar el ejército Oriental,

La Tribuna de Montevideo, lo dice asi en las lineas siguientes:

«Se nos asegura que á este punto vá directamente el Ejército Oriental.

Allí será el cuartel General del Ejército Aliado.»

El General Flores

El ocho del corriente partió á campaña el Presidente de la República Oriental.

Se dirigió á *San José*, acompañado de numerosas personas y de oficiales y gefes.

A este respecto, leemos en la Tribuna Oriental,

«Ayer á las 12 del dia montó á caballo el General Flores,

Empieza á moverse para aprestar el Ejército que debe llevar á la victoria.»

Reunion del Ejercito Aliado

Parece indudable, que la Concordia es el cuartel general del ejército aliado.

Los cuerpos del gran Ejército van á reunirse allí.

Correo del Domingo.

El núm. 76 que hoy se repartirá trae lo siguiente:

La Semana.
Rosina Marioti, por O. Z.
Alumbrado de gas en los Estados Unidos.
Progreso de los caminos de fierro en los Estados Unidos.
Estadistica criminal.
Biografia de Andres Johnson, actual presidente de los Estados Unidos.
Poetas chilenos Eduardo de la Barra.
Méjico, poesia, por el mismo.
Historia de Belgrano por Bartolomé Mitre.
Recuerdos de D. Bernardo Monteagudo, por Bernardo de Irigoyen.
El Mendigo, por José V. Lastarriaga, continuacion.
Diario de un Médico; continuacion.
Parte ilustrada: Retrato del Mayor D. Pedro Sagari y de la prima donna contralto, Rosina Mariotti.

2.° Batallon.

Legion Voluntarios.

Los individuos que quieran tomar enganche en la espresada, pueden ocurrir al cuartel de Artilleria situada en el Retiro, donde se les impondrá las condiciones del dicho.

Susini.

Al público.

Los que suscriben, habiéndose propuesto levantar una suscricion para aliviar las penas de los que cayeron heridos en la heróica jornada del 25 de Mayo [Toma de Corrientes] y habiendo señalado el término de ocho dias para cerrar dicha suscricion.

Avisamos al público y á los amigos que vencido el término queda cerrada la suscricion hoy Domingo 11, pues piensa la comision ir á distribuir la suma recolectada para tal caso, despues dará cuenta de los individuos ausiliados con los fondos recolectados.

Perdo Leon, Luis Arias, Florencio Varela, Martin Hidalgo.

Junio 10 de 1865.

Suscricion para los heridos venidos de Corrientes.

Lista anterior........	4820
Don Juan J. Lanuce........	100
Id R. C........	20
Id Cipriano Reinoso........	50
Id Juan Madera........	50
Id Juan M. Freigo........	50
Id Un Argentino........	50
Id Pedro U. Lara........	50
Id L. Sardi........	100
Id C. D........	50
Id C. D........	50
Id D. Amadeo........	50
Id Domingo Iglesias........	50

Noticias del Uruguay

Por la correspondencia del Uruguay, estamos informados de lo siguiente:

Nuestras fuerzas por aquel lado, se hallaban sobre la márjen derecha del rio Aguapey.

El ejército paraguayo solo habia avanzado seis leguas abajo de Santo Tomé, y se hallaban entre los arroyos denominados los Guayces. Era tal la creciente del rio y de estos arroyos que se creia que los paraguayos no podrian pasarlos en mucho tiempo.

El general Canavarro se hallaba con catorce mil hombres á doce leguas de la Uruguayana. Con fecha 29 del pasado, oficia al Juez de Paz del Paso de los Libres, anunciándole que el 8 del corriente habria pasado al Uruguay para incorporarse á las fuerzas correntinas mandadas por el Coronel Paiva.

A la fecha tienen pues los aliados un ejército de 16000 hombres del lado del Uruguay, para oponerlo al ejército Paraguayo que invada por ese lado.

El Coronel Conesa.

El Coronel Conesa se embarca el Lunes con la division de Moron.

Saludamos á este bravo soldado, no dudando que él sabrá cubrirse de gloria en los campos de batalla y conquistar nuevos laureles para las armas argentinas.

Fuerzas embarcadas.

Ayer se embarcaron en los vapores *Maracaná, Tacuarí, Rio de la Plata*, y tres vapores á remolque:

El rejimiento San Martin con 650 hombres.
El Rejimiento n° 9 de Linea con 380 «
El escuadron voluntarios con 120 «.
Artilleria, 220 hombres con nueve piezas rayadas de a doce.

Estas fuerzas componen un total de 1470 hombres.

El Lunes debe tambien embarcarse en el *Pampero* y *Pavon* y dos transportes mas, la division de Moron compuesta de dos Batallones de 500 plazas cada uno.

Se irá el Batallon de Zárate de igual fuerza y sucesivamente los cuatro batallones de la ciudad que van á ser definitivamente alistados para marchar.

Estas fuerzas con las anteriores, forman un total de cerca de 5,000 hombres.

Inmediatamente seguirán los 1,500 hombres que hay en el Rosario.

Ejército aliado.

Segun cálculos exactos, el Presidente de la República, quince ó veinte dias despues de hallarse en el teatro de la guerra, podrá maniobrar con un ejército de mas de 50,000 hombres, sin contar con las fuerzas de Paiva y del General Canavarro.

El General Flores

El 16 del corriente debe hallarse el General Flores en la concordia con 5,000 hombres del Estado Oriental de las tres armas.

Esta importantisima noticia no nesesita de Conentarios.

El Ejército Brasilero.

Nos consta que el ejército Brasilero debe hallarse en el Salto en número de 16000 hombres, contándose entre ellos 14,000 infantes. Los transportes deben hallarse listos, pudiendo el ejército atravesar el Uruguay en el momento en que se disponga.

Ejército Brasilero de reserva.

En el Janeiro existen ya reunidos 7,500 hombres, formando un cuerpo de reserva. Probablemente está destinado á operar sobre el Paraná con combinacion con la escuadra que, como se sabe tiene 2,000 hombres de desembarco.

El Dr Gorostiaga.

Sabemos que el Dr Gorostiaga ha sido nombrado miembro de la Corte Suprema de Justicia, habiendo el Senado prestado su acuerdo al efecto.

Vice Presidente de la República.

Mañana debe delegar el Gral. Mitre la Presidencia de la República en el Vice Presidente de ella Coronel D. Marcos Paz.

Fuerzas en el Rosario

Existen en el Rosario prontos para marchar, el Batallon Santa Fé, el Regimiento n° 1 de Linea, el Batallon n° 6 de Linea y el rejimiento de Guardia Nacional de Caballeria de aquella Provincia.

Refuerzos.

Estan en camino para el Rosario los batallones de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y la Rioja, que formaran un total de 3000 hombres.

Agreguense estas fuerzas á aquellas en que hacemos referencia en otro lugare.

SECCION OFICIAL.

Buenos Aires, Junio 3 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

En Setiembre del año ppdo. el Sr. Ministro del Imperio del Brasil solicitó del Superior Gobierno se permitiera á la Escuadra Brasilera, surta en las aguas Argentinas, recibir para su consumo, articulos de depósito en los almacenes de Aduana.

La Administracion de Rentas acusa á esta solicitud en el informe que en cópia tengo el honor de acompañar, y V. E. aun no ha resuelto definitivamente sobre el particular, limitándose á las órdenes que cita el Sr. Contador, en la consulta que someto á la resolucion de V. E.

Cuando el Sr. Ministro del Brasil hizo esa solicitud, su pais se hallaba en guerra con el Paraguay y la República Argentina, era solo una nacion neutral y amiga de los beligerantes; por consiguiente, no podia otorgar al Brasil, lo que no acordará á las demas naciones amigas, y por eso se limitó á concesiones parciales hasta la resolucion general de este delicado é importante asunto.

Los sucesos han venido á cambiar hoy la posicion de la República Argentina, respecto al Brasil, haciendo á ambos paises aliados contra el Paraguay, y trayendo las operaciones de la guerra al territorio Argentino.

La nueva faz que han tomado las cosas, hace que las operaciones de trasbordo y reembarco de efectos para la escuadra y fuerzas brasileras, hayan aumentado, y alcanzarán ciertamente proporciones de consideracion, que demandan el estudio y resolucion definitiva de V. E. sobre este punto.

Si en el carácter de neutrales y amigos el Brasil no debimos acordarle una exoneracion de derechos que no concediamos á las demas naciones amigas y que él no nos acordaba tampoco: en calidad de aliado podemos otorgarle gracias especiales á favor de las fuerzas que combaten al lado de las nuestras y por la misma causa.

El Gobierno de la República Oriental ha permitido que los articulos destinados al consumo de la escuadra y fuerzas de su aliado el Imperio del Brasil, se saquen de los depósitos de Aduana libre de derechos. Si nosotros no le ofrecemos igual ventaja es indudable que la proveeduría de sus fuerzas se hará de la Banda Oriental, quitando al pais y al comercio, una fuente de trabajo y de riqueza.

Por otra parte, las funciones de la guerra han hecho y pueden hacer necesario en adelante, que la escuadra Brasilera reciba á su bordo nuestros soldados y que comparta con ellos su rancho; y entonces, ó no debemos cobrar derechos al Brasil, por lo que consumimos nosotros, ó debemos abonarle esos consumos.

Al elevar á V. E. la nota del Sr. Contador Principal, pidiendo se adopte una medida sobre el libre transito de efectos para la escuadra Brasilera y sus fuerzas de tierra, mientras dure la presente guerra, me he permitido indicar las puntos que en mi opinion deben tenerse presentes para resolver tan importante cuestion.

Hay otro punto de suma importancia tambien, sobre el que no puedo menos de llamar la atencion de V. E y pedirle una resolucion general que salve la responsabilidad de la Administracion de Rentas.

Las necesidades urgentes de la guerra, hallen que los embarques de articulos destinados al Ejército Nacional ó á la escuadra Brasilera no llenen las formalidades y requisitos establecidos por los reglamentos de Aduana para las operaciones de su clase. Se embarca ya por órdenes escritas del Ministerio de la Guerra ó de la Comisaria, ya sin órdenes, custodiados los carros por oficiales que invocan el nombre del Sr. Ministro de la Guerra ó de otra autoridad militar, ya por los proveedores ó personas hechas conocer á la Aduana como encargadas de proveedurias y á quienes es necesario facilitar sus operaciones, alguna vez se han presentado tambien á embarcar articulos sin órden, sin custodia y sin que vayan de cuenta de los proveedores.

V. E. ha de comprender mejor que yo, que tal sistema no solo puede perjudicar á la renta, sino tambien dañar las operaciones de la guerra.

Los articulos de que se trata, son de removido de plaza y en la cantidad necesaria á la proveeduria, vestuario y equipo del gran ejército que vá á tomar parte en la guerra contra el Paraguay.

Si las continuas y fuertes remesas para este destino, van á nuestros puertos sin documentos legales que acrediten su calidad de removidas; si las aduanas recibientes tienen que despacharlas por declaraciones particulares, libres de derechos; declaraciones mas ó menos respetables y fehacientes; ó si esos articulos no necesitan tocar las aduanas, nada mas facil en mi opinion, que pasar confundidos entre esa gran masa de articulos libres, articulos que aun no han adeudado sus derechos, y he ahí el perjuicio de la renta.

Este sistema puede interesar tambien las operaciones de la guerra, por que es fácil sosprender la vigilancia del Resguardo; para que permita el embarque de articulos bélicos que no sean destinados á nuestro ejército, y porque le quita hasta cierto punto la responsabilidad en las operaciones que permite.

Para conciliar en lo posible la brevedad que demanda el servicio del ejército con la seguridad de la renta, creo que pódria adoptarse el medio, de que, los embarques por cuenta del gobierno sean hechos precisamente con órden escrita y por duplicado, espresando el buque, la cantidad y especie de los bultos que se embarcan de las cuales, una quedará en el punto del Resguardo, por donde se haga el embarque, y la otra con nota del Resguardo de haber sido cumplida la operacion, acompañará la carga para justificar en el punto de su desembarco, ser articulos de removido

En cuanto á los proovedores la aduana les permitirá anticipar las operaciones de embarque, tomando nota el Resguardo por donde se haga, para cumplir al dia siguiente las guias que deben presentar y que les servirán para acreditar la calidad de removido de los articulos que exportan.

V. E. con su ilustrado juicio, resolverá del modo mas acertado.

Dios guarde á V. E.

Cristobal Aguirre.

Hacienda.

Junio 10 de 1865.

Considerando el Gobierno en cuanto á la proveduria de la Escuadra y Ejército Brasilero, de articulos de depósito de Aduana: 1.° que por su calidad de aliado del Brasil, puede sin faltar al principio de igualdad, que rige al pais respecto de las naciones amigas, hacer concesiones al ejército que está combatiendo á su lado, y por la misma causa: 2.° que es de conveniencia y de justicia permitir al Brasil la proveeduria de articulos de depósito de aduana para las fuerzas que tomen parte en la guerra contra el Paraguay, y 3.° que, debiendo ser el teatro de la guerra en su mayor parte el territorio paraguayo, esta concesion es conforme al espiritu de la ley de Aduana que permite el libre tránsito de articulos destinados al consumo en el extrangero; resuelve:

1.° Que se permite al Brasil tomar en tránsito de los depositos de Aduana, articulos para el consumo de su escuadra y ejército mientras dure la presente guerra y el tratado de alianza.

2.° Que la forma y documentacion en que debe hacerse el tránsito, es la establecida por regla general para las operaciones de su clase—y

3.° Que solo se permitirá el libre tránsito de aquellos articulos que la Legacion del Brasil manifieste á la Administracion de Rentas necesitarse de los depósitos de Aduana, con calidad de transito para las fuerzas brasileras.

En cuanto al segundo punto de la consulta del Administrador de Rentas Nacionales en Buenos Aires, el Gobierno ha determinado;

1.° Que el embarque de articulos para el ejército Nacional que se haga por el Ministerio de la Guerra ó cualquiera de sus reparticiones, deberá ser con órden escrita, y por duplicado, firmadas por el Sr. Ministro de la Guerra, su Sub-Secretario, ó Gefe de la Reparticion, que corra con el embarque; quedando una de estas órdenes en la Aduana, y devolviéndose la otra con el cumplido del Resguardo para justificar en la Aduana recipiente la naturaleza de la operacion; 2.° que en casos de urgencia y en que no sea posible dar las órdenes escritas, los efectos á embarcar serán presentados al Resguardo por uno de los ayudantes del Señor Ministro de la Guerra, debiendo dar el oficial ó gefe del Resguardo del punto por donde se haga el embarque, un certificado para que acompañe los efectos y sirva de justificativo de entrada en la Aduana recipiente; y 3° que los embarques hechos por los proveedores quedan sujetos á las formalidades y trámites establecidos para todos los embarques de articulos de removido con escepcion del marchamo de los bultos de que pueden exonerarse.

Comuníquese esta resolucion á los Administradores de Rentas Nacionales.

MITRE.
LUCAS GONZALEZ.

El Gobierno de la Provincia.

Salta, Mayo 13 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Me he impuesto con interés de la nota de V. E. de 7 del pasado, en la que se sirve darme aviso de la agresion vandálica cometida por el Gobierno del Paraguay y en plena paz y con violacion de la fè, y que se deben las naciones, ha apresado traidoramente y á mano armada en nuestro territorio, dos vapores de la Escuadra Argentina y hecho fuego sobre poblaciones indefensas, actos semejantes tan altamente ofensivos al honor Nacional, no pueden de ninguno ser tolerados y ellos exijen como V. E. lo dice muy bien, la necesidad de contestar la guerra con la guerra.

El sentimiento patrio de todo este pueblo, se ha manifestado con la mas grande espontaneidad al aviso de aquellos sucesos y tanto él como su Gobierno, están dispuestos á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para revindicar el honor Nacional ultrajado.

En esta virtud y para dar el lleno debido al decreto adjunto del Gobierno Nacional que ordena la movilizacion de la G. N. de toda la República y de conformidad á las indicaciones de V. E., de tener la de esta Provincia dispuesta al mismo objeto, se han dictado las medidas conducentes á ese fin sujetando, préviamente á ejercicios doctrinales los cuerpos de G. N.

Dios guarde á V. E.

CLETO AGUIRRE.
FRANCISCO J. ORTIZ.

Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. fecha 8 del corriente, en la que me participa que el Exmo. Gobierno de la República ha tenido á bien encomendarme la formacion de un hospital de sangre en la ciudad del Paraná, para atender á los heridos que llegue á tener el ejército.

En contestacion debo asegurar á V. E. que aceptando la comision que se me confiere, consagraré á su buen desempeño todo el esmero de que soy capaz.

Conforme á los deseos de V. E., le acompaño una nota de los objetos necesarios para la formacion y marcha del Hospital. Ellos espero bastarán á llenar las necesidades de nuestros soldados enfermos, reservándome anunciar á V. E. las deficiencias que en lo sucesivo enseñe la esperiencia.

Saludo á V. E. con toda consideracion y respeto.

Pedro Antonio Pardo.

Junio 10 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Junio 8 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General Don Juan A. Gelly y Obes.

Con fecha 3 del corriente la comision que presido, cumpliendo con lo dispuesto en el acuerdo de fecha 5 del ppdo. mes de Mayo, ha depositado en el Banco de la Provincia la suma de noventa mil pesos m|c. y en la fecha lo ha hecho de la suma de ciento diez mil pesos m|c.

La que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los fines que corresponde.

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.

Junio 10 de 1865.
Enterado y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Senadores

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y no habiendo órden del dia, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

Una nota del Poder Ejecutivo, solicitando el acuerdo del Senado para nombrar al Dr. D. Apolonio Hormaechea, Juez seccional en la provincia de Salta.

Otra nota del mismo, solicitando igual acuerdo para nombrar al Dr. D. José Benjamin Gorostiaga, Vocal de la Suprema Corte de Justicia Federal.

Se pasó á un cuarto intermedio á fin de resolver dichos asuntos inmediatamente.

Vueltos á sus asientos, se acordó el último, en los términos siguientes:

ACUERDO:

Art. 1.° —El Senado presta su acuerdo para que el Presidente de la República nombre al Dr. D. José Benjamin Gorostiaga, Vocal de la Corte Suprema de Justicia Federal.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo en contestacion de ocho del corriente.

Se suspendió la consideracion del primero, para la próxima sesion, terminando con esto la presente.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en el dia que se espresa.

DIA 12.

Señores Jueces Carreras, Carril, Barros Pazos.

Incidente sobre recusacion del juez de Seccion de Mendoza para entender en una causa del Presbitero Don Rizerio Molina.

El mismo Señor Molina—Apelacion de hecho de una resolucion del Juez de Seccion de Mendoza sobre imposicion de una multa.

Buenos Aires Junio 8 de 1865.
Antonio Farnassi
Secretario Int.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 223850
Primer precio	29.10
Siguientes	29.20 á 29.15
Sábado 17 de Junio	29.05 á 29.10
Varios plazos	29.15 á 29
Ultimo al contado	29.20

BOLSA.

El metálico ha tenido hoy una pequeña reacion quedando á última hora á 29.20.

METÁLICO.

Se vendieron—
162681. al contado de 29.10 á 29.20
1000 para el 12 junio á 29 15
5000 « 14 Junio 29.10 á 29,15
28.569 « 17 « 29,05 á 29.10
19.600 id 30 id 29.00 á 28.95
1.000 desde el 12 hasta el 17 29.15
6 000 « 24 « 29.00 á 29,05
Fondos Públicos Nacionales--56 000 ps. de fondos de á 36 3|4 p.%. 7200 id id id id 36 1|2 p.%
Bolivianos---2000 bolivianos á 21 1|2 por onza.
Vencimientos-- 179,100

FRUTOS

En las plazas y depósitos.
100 cueros vacunos campo ps 90 pda.
50 docs. cs. lanares al barrer 85 dc.
60 id id id 100

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno ps. 165 á fg.
70 id id id 162
100 « « regular « 150 «
200 « « maiz « 105

SALA COMERCIAL

DEL

Mercado "11 de Setiembre."

Buenos Aires, Junio 3 1865.

PRECIOS CORRIENTES.

Cueros vacunos angostos desgarrados	pesada	100	á	105
Id. id. de todo estaqueo	—	90	«	95
becerros y nonatos		90	«	95
Id. de potro	uno	28	«	30
Id. lanares criollos sucios	docen.	60	«	65
Id. « mezcla id.	—	80	«	85
Id. mestizos id. y finos	—	90	«	120
Id. « pelados	—	25	«	30
Id. de venado	—	40	«	45
Id. de nútria	lb	7	«	8
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	100	«	105
Id. del Sud	—	110	«	115
Id. de vaca sin marlo	—	95	«	100
Id. con marlo	—	45	«	50
Grasa fina en vejigas y cascos	—	45	«	48
Sebo en rama y pisado del campo	—	32	«	34
Lana criolla lavada suelta	—		«	
« en bellonada	—		«	
Id. mcla lav. èn pié emb.	—		«	
Id. meztiza id. id. y fina	—		«	
Id. criolla sucia	—	50	«	55
Id mezcla id	—	60	«	75
Id, mestiza id. enb. y fina	—	80	«	85
Borrega	—	55	«	65
Pluma de avestruz suelta	libra	20	«	25
Id. idem tejida	—	30	«	35
Astas de novillo	millar		«	
Id. mezcla al barrer	—		«	
Tirgo barleta superior	fanega	170	«	175
Id. « regular	—	140	«	155
Id. id. de pan superior	—			
Id. id id. regular	—			
id. « inferior	—	110	«	130
Id. blanco ó anchuelo	—	110	«	130
Id chileno ó candial	—	140	«	160
Maiz en espiga	—	105	«	110
Id. desgranado	—	105	«	110
Cebada	—	80	«	100
Harina	arroba uno	28	«	30

ADUANA.

MERCERIA—DIA 10.

Banon; 4 cajones drogas.
Eastman; 12 cajones drogas.
Boie; 1 cajon agua de colonia.
Bourcier; 2 cajones javones.
Parissé; 2 cajones papel de cartas.
Latour; 1 cajon estampas, oro en hojas, bolas de marfil.
Mantels; 2 cajones quinques de dos luces, 2 id miriñaques, 3 id guitarras, 2 id concertinas, acordeones, flautas, cuerdas.
Baurin; 1 cajon juegos de boteria.
Passmann; 3 cajones hilo de zapatero, 2 id peines de marfil.
Tompson; 3 cajones sillas de mon tar.
Roosen; 1 cajon cinta de liston de seda, 1 id trencilla.
Fusoni; 9 cajones masetas para plantas y servicios de mesa.
Millard; 2 cajones rosarios y boquillas para cigarros.
Jolly; 2 cajones caramelo de goma, 1 id agua de rosa.
Luders; 250 cajones vidrios planos.
Neger; 1 cajon figuras de porcelana.
Juan Amoretti; 2 cajones cristales y porcelana.

EFECTOS INGLESES—DIA 10.

Bemascon; 1 cajon calzado surtido.
Brown; 6 fardos lona blanca.
Best y hnos; 1 cajon pañuelos de merino negro.
Carlisle; 5 id listado azul.
Drable 1 id lienzo tabla.
Isaac; 2 id bordados.
More; 2 id medias para niños.
Nicholson; 6 id bayeta 2 frisas.
Ocampos; 1 id medias crudas.
Passmann; 2 id elastico para botines.
Carlisle; 1 id coco blanco.
Duguid; 1 id calzones para señora, 1 id camisas para señora.
Ken; 1 id camisas para hombres.
Bates; 2 id arpillera, 1 id bayeta 2 frisas, 3 id paño de la estrella, 1 id bayeta de pellon.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 10.

Lanus; 50 bolsas arros.
Best; 100 id id.
Altgels; 1 cajon tabaco, 230 bolsas arros.
Waruhotoz; 600 cajones bacalao, 15 cajs. quesos.
Dilleman; 5 bocois quesos.
Hale; 40 cajs. tabaco.
Storni; 30 bolsas café.
Sirombra; 75 cascos vino.
Viale; 90 cascos vino.
Magots; 32 cascos vino.
Viale; 20 balas papel.
Franqui; 4 cajones naipes.
Luders; 2 cajones botella.
Lanus; 31 cascos vino.
Basarte; 90 cascos caña.
Ardomin; 14 bordalesas vino.
Marmiesse; 25 cuartas vino.
Belgrano; 47 cajones cristales surtidos.
Klengel; 50 cajones licores.
Terrero; 6 cajones licores,

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 8.

Permambuco el 14 de Abril, bergantin goleta holandes, «Jacoba» 177 toneladas capitan J. Zuamemburg, á A. Etchegaray y ca. con 80 pipas aguardiente, 250 barricas azúcar terciada, 900 barricas azúcar blanca, 200 medias barricas id id.

DIA 9.

Genova el 23 de Marzo, Tarragona el 16 de Abril, barca italia, «Rosa» 345 toneladas capitan Pascual Ghigliozza, á Llavallol é hs. con 8 pasageros y 1 barril y 3 bolsas azucar 1 bolsa café, 6 cajones aceite de olivo, 1 fardo palo, 20 cajones cigarros, 25 bolsas cominos, 12 cajones tabaco, 15 vultos pimienta, 20 cascos espiritu de vino, 658 cajones vino, 1 bulto cigarros, 1 id tabaco en hoja 3 barriles carne salada, 20 bolsas clovos de fierro 100 bolsas zumaque, 2 cajones muebles de fierro, 100 pares zapatos, 1 cajon ladrillos, 3 cajones con una maquina, 200 bultos papel estraza, 7 barriles queso, 2 cajones hongos secos, 6 cajones conservas, 128 cajones zalazonas 1 cajon velas de cera, 1 cajon pastillas, 150 cajones vermouth, 57 cs. almendras, 30 fardos papel estraza, 3 cajones algodones, 207 balas papel blanco 3 cajones música 2 cajones muelles, 1 cajon medicamentos, 71 cajones baldozas 1 barril tierra hidraulica, 1 cesto tejidos algodones 1 bulto flores camomila, 3 barriles ácido tartarico, 179 cajones fruta.

De Tarragona, 46 pipas, 92 medias id, y 64 cuarterolas vino tinto, 20 octavos de pipas vino blanco.

Amberes, el 9 de marzo Montevideo el 8 del corriente bergantin ingles «Queen» 162 toneladas capitan Jua R. Jones, á Desarmau y ca. con 1 cajon azul á Lengnuk Scharff y ca. 25 cajones licores, H. Folmar y ca. 5 cajones litones, 15 barriles mercancias, á Show hs. 50 barriles zinc, á Itglt Terber y ca. 1 cajon vino, á W. Davenport y ca. 50 cajones vidrieria á Mantels y ca 51 cajon vidrios, 65 cajones mercancias, á H. Kramer 1 cojon quincalleria á Lekeur hs. 208 baldozas 201 cajon marmol, á Luders y ca. 3 barriles mercancias 1 cajon id 1 paquete muestras, á Fels Seyffert y ca. 5 fardos mercancias á De Rster 1 paquete documentos, á la Orden, 3 cajones velas, 5 cajones vidrios planos.

Barcelona el 12 de abril polacra goleta española «Hortencia» 210 toneladas capitan Jose Pla, á R. Ochee al capitan, 192 pipas, 26 media id y 128 cuarterolas vino tinto, 200 cuarterolas vino seco 250 cajones pasas 7 sacos cominos 4 sacos aniz 40 bariles pimenton 20 balas papel blanco 206 garrafones aguardiente 26 cajones chocolate 1 cajone con 1 piano 79 bocoys aguardiente de caña.

Genova y Tarragona; barca itliana «Rosa 345 toneladas á Llavallol é hos con cargamento general.

Dia 10.

Montevideo vapor ingles «Rio dla Plata» con 92 pasajeros

Rosario id id «Iron Kicg» con 61.

Uruguay vapor nacional «Era» con 36 id.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

19.ª funcion del 2.° abono

El Domingo 11 del corriente.

MARIA DE ROHAN.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

10.ª funcion del 11.° abono.

Para el domingo 11 de Junio de 1865.

Con el objeto de ir prosentando sucesivamente las obras dramáticas nuevas, que han tenido mejor éxito últimamente en los teatros de Europa, la compañia deseando complacer á sus favorecedores ha dispuesto en este dia una escojida obra que en todas partes que se ha puesto en escena ha gustado mucho.

Los actos de la produccion son 4 y 1 prólogo, titulapa.

LA TORRE DE LONDRES.

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion toda la compañia.

Titulos de los actos.—Prólogo, Los dos verdugo—Acto 1.° Las revoluciones -2.° Juicios de Dios—3.° El loco—4.° La justicia.

Dando fin con la petipieza—

LA NOVIA DE PALO.

A las 7 1|2.

NOTA—Siguen en ensayo los dramas nuevos «El hijo natural» y «Matrimonio de conciencia»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Dimanche 11 Juin 1865.

Grande représentation extraordinaire au bénefice de **Mr. Leon.**

1re. représentation:

LA GOTON DE BERANGER.

Vaudeville en 5 actes dont un prologue par MM. Cormon, Grangé et Dutertre.

A BERANGER.

Pardon pour l'emprunt—merci por le succès
Les auteurs de la piéce—Cormon, E. Grangé et Dutertre.

Distribution—1re. acte La Grand' mère et les petites filles—2eme. acte La cantine de Goton—3eme. La Grisette et l'etudiant—4eme. La cuisiniere et le seigneur—5eme. Goton comme devant.

On commencera a 8h.

Último gran concierto

EN EL

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

El martes 13 del corriente á las ocho.

DADO POR

CARLOS WERNER

Violoncellista de la Cámera de S. M. el Emperador del Brasil.

Y CARLOS SCHRAMM

Pianista.

El Sr. Nicolao tendrá la bondad de dirijir la orquesta, gustosamente acompañado por los señores Reinken, Gras, Frigola, Poppé y Rœnsch.

Primera parte.

1—Adagio Scherzo y Rondo del gran Trio en ut B moll, Op. 3 Beethoven; Sres. Frigola, Scharamm, Werner.
2—Dria de la ópera «Marta», Flotow; cantada por el Sr. Reinken.
3—Fantasia, tema de «Fille du Regiment», por piano con acomp. del Quarteto, Scramkm; Herz.
4—Meditation por 2 violoncellos, harmonium y piano ejecutado por los señores Poppé, Gras, Werner y Schramm; Gounod.

UNE TASSE DU THÉ

Comedie en un acte exécutée par Mad. Pauline, Mr. D'Hote, Mr. Leon et Mr. Erneste.

LA PARODIE DE LUCIE.

Grande chansonette comique, chanté par Mr. D'Hote.

Segunda parte.

1—Ádagio Religioso, Reinken; Oberlandler, Gunge; por violoncello ejecutado por Werner.
2—Valse de concert por piano, Tedesco; ejecutado por Schramm.
3—La Zingara, cancion alemana cantada por el Sr. Reinken; Fesca.
4—Saudades do Brasil, sobre motivos brasileros por violoncello ejecutado por Werner; Werner.
5—Le Réveil des fées, por piano Prudent: Home sweeq home, á pedido, Schramm Thalberg;

Las tarjetas se venden solamente en la libreria inglesa de los señores G. H. Mackern, calle de San Martin 44, á donde se halla el plano del teatro.

Palcos	ps. 200
Bajos	« 200
Tertulias de Platea	« 40
Idem de anfi-teatro	« 40
Cazuelas	« 20

NOTA—Los mencionados precios incluyen la entrada con asiento.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para nuestro favor 18 p%.
Para contra nosotros 12 p.% al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Remijio Frias, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos como corresponde bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
n154 p30 j11 Demaria.

Costureras Para camisas y calzoncillos de lienzo, se necesitan en la roperia calle Victoria núms. 65 y 67, se paga buen precio y de obra muy lijera.
n156 p3 j11

Desea colocarse Un jóven para dependiente en alguna casa de comercio ó barraca, tiene una buena letra y habla los idiomas español, italiano y frances, y dará buena garantia de su conducta y honradez; el que se interese ocurra calle San Martin núm. 77. n154 p3 j11

Muchacho Se necesita uno para despacho de un almacen de menudeo para tratar calle del Parque No. 166.
m152 p3 j11.

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. se arreglan libros y se dan blancas, Bolivar 164 á toda hora. m157 p3 j11

Teneduria de libros Por 2,000 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1,500 ps. se enseñan las cuentas, calle de Cordoba No. 788.
m158 p3 j11

D. Máximo I. Ugalde.

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo de 1865.

D. Máximo Ugalde, Da. Jacoba Torres de Ugalde padres; Da. Jacoba y Da. Carmen Ugalde, hermanas, y demas deudos de dicho finado ruegan á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el alma de dicho finado, en el funeral resado que ha de hacerse en el templo de San Ignacio el martes 13 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedaran reconocidos.

Es única invitacion.

Se alquilan Dos hermosas piezas de altos amuebladas para caballeros con asistencia ó sin ella en la calle de Tucuman No. 25. m153 p3 j11

Oficial peluquero Se necesita uno de buena conducta en la peluqueria de Teyssier calle Rivadavia núm. 195, se le dará un buen sueldo.
n160 p3 j11

Para Génova Saldrá para ese destino la barca italiana «Marina» capitan Ferro, para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n167 18j 11.

Para Marsella La muy velera y de primera clase barca italiana «Petronila Badaracco» capitan Maccagli, para tomar pasage, ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n166 p15j11.

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase BOAT lugre italiano «Piemonte» capitan Capellini, para tomar pasage ocúrrase calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n165 p15 j 11.

D. Maximo de la Torre.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Mayo de 1865.

D. Juan Climaco de la Torre Da. Manuela Garcia J. de la Torre padres, el presbitero D. José G. Garcia de Zuñiga tio los hermanos y deudos de dicho finado invitan á sus parientes y amigos que se dignen acompañarles á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral que se celebrará el Mártes 13 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia de la Concepcion á cuyo favor quedarán reconocidos, el acompañamiento se despedirá en la puerta de la iglesia. m146 p3 j11

LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

PREMIO MAYOR- **1000 onzas de oro.**

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una loteria compuesta de 8 millares y 500 suertes, y que se jugará el 14 del corriente.

El valor del billete entero es de 5 patacones dividido en quintos; el quinto vale 1 patacon.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello al reverso del billete, con la inscripcion 14 de Junio de 1865.

Las suertes son las siguientes:

1 de	1000	onzas de oro.
1 de	1000	pesos m|n.
2 de	500	« «
5 de	200	« «
10 de	100	« «
42 de	50	« «
151 de	20	« «
288 de	15	« «

Son 500 suertes ó sean 2500 en quintos.

Montevideo, Junio 4 de 1885.
n133 p3 j11 La Empresa.

ALMACEN DE SAUBIDET.

164—Potosí—164

Casa fundada en el año de 1820.

Lo siguiente es bueno y barato: azucar refinada 3 pesos y 2 reales lb, yerba paraguaya pura 17 pesos lb., id misionera 5 pesos lb., vino carlon 2 pesos cuarta, aguardiente de quemar 35 grados 5 pesos 4 reales cuarta, vino priorato 3 pesos cuarta, id id añejo 4 pesos 4 reales cuarta, aceite español de comer 6 pesos lb. id kerosene 30 pesos galon y muchos otros articulos.

Coñac finos—Robin, Martell, Whorthingstons, Bernard, Durand etc. etc.; Rom de Jamaica; Vinos Jerez, Oporto, etc, licores Kerman y otros; ginebra de Holanda, frutas en ag ardiente, galletitas inglesas, canastos para ropa, comoditas de la India, dameros, relojes americanos, tinajas, agua de colonia, alhacenas, lámparas para kerosene, esteras, estuches de cirujia, loza surtida, aceitunas rellenas, mostaza en grano y en polvo, lino en grano y en polvo, cebada inglesa, aceite castor, id almendras, azufre, goma en polvo, id en grano, dulce de membrillo y otros, velas de sebo y estearina para iglesias, escobas, plumeros, y rico chocolate español á 15 pesos libra.
n149 p3 j11

Botica Raspail.

En todas las partes del mundo el sistema curativo de Raspail es conocido como muy eficaz; en Francia tomó tanta estension que no hay ciudad que no tenga una botica especial de los medicamentos de Raspail- Buenos Aires no debia encontrarse atrasado; por este motivo el director de la botica de la Sirena acaba de asociarse á la misma un jóven frances alumno de la Farmacia Raspail y de las principales farmacias y hospitales de Paris--Tenemos confianza que tal novedad habrá de gustar mucho especialmente á los señores franceses residentes en Buenos Aires.

Se encuentran en dicha botica todas cuantas preparaciones que en la Farmacia Raspail de Paris--Calle Salta esquina Moreno

Blanco de perlas ó flor de la juventud—El blanco de perlas que está en gran voga hoy dia entre el mundo elegante de Francia es el blanco de perlas de Albert Lofon uno de los mejores químicos y perfumistas de Paris. Estirpa los barros y aspereza de la cara y hermosea el cutis sin echarlo á perder.

Depósito en Buenos Aires, Botica Raspail, calle de Salta esquina de Moreno y Florida 36.

Verdadera pomada del Dr. Dupuitren contra la calvicie—Esta célebre pomada tiene la virtud, á mas de impedir la caida del cabello, le hace crecer muy pronto, y goza de una merecida reputacion en Francia por sus constantes efectos. Se vende en la botica Raspail, calle de Salta esquina á las de Moreno y Florida 36.

Calvitie.

-La meilleure pommade contre la calvitie este D'veritable pommade du docteur Guillaume Dupuytren. Empeche la chûte et fait posser les cheveux, depot á la pharmacie Raspail 4dc. Salta 94 esquina Moreno y Florida 36.

Dentaduras de ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.—Carlos E. Krause signe poniendo dentaduras de la nueva invension de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias, garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años. n159 p15 j11

Vapor Lili El lunes 12 de junio salida del paquete frances Carmel.

Debiendo llegar el vapor Lili del Uruguay llevará los pasageros á bordo del vapor frances Carmel saliendo del muelle á las horas siguientes:

1.° á las 12 del dia. 2.° á las 2 1|2 de la tarde 3.° á las 5 de la tarde con la mala.

Si el vapor no pudiera atracar al muelle habrá balleneras con una señal especial para llevar los pasageros á bordo gratis.

Precio de pasage 40 pesos m|c.

Los boletos se venden en la agencia Paseo de Julio núm. 55 y no se admite ningun pasagero abordo sin boleto.

Agencia, Paseo de Julio núm. 55.
n155 p1 j11 A Lafargue.

Hospital Militar Brasileiro.

Preciza-se contractar o fornecimento de diétas para hospital, tendo principio de 15 de Junho un dianti; recibe-se propuestas no mesmo hospital ate dia 13 as 12 horas, onde se dará os esclarecimentos necessarios.

O Escribao Geral—Souza Diaz.

Pour Bordeaux Le navire de premiére clase, le Humboldt devant partir irrévocablement le 20 Juin, plendra des passagers de chambres qui seront traité á leur entière satisfaction, S'adresser au capitaine, hotel de Genéve No. 1.
m151 p3 j11.

Ojo zapateros Se vende una linda maquina para plancha suelas. Calle Defensa núm. 100 n 147 p3 j11.

En la calle De Buen Orden 42, calle de la Victoria No. 364, se vende de paño para alfombrado vara y media de ancho á 24 ps. la vara de los que valen 28 ps en todas partes. m162 p6 j11.

Al gran regalo Se ha recibido en la tienda Buenos Aires calle de la Victoria núm. 216, una partida de ricos foulares de lana floriados para vestidos, y se venden al increible precio de cinco pesos la vara. Ademas hay un magnifico surtido de vestidos de pople de pura lana adornados á la ciciliana y se venden á doscientos cincuenta pesos corte, siendo su valor el de trescientos cincuenta pesos en todas partes.
n150 p3 j11

Paulina Fontis Chacabuco 50 y 52. Las señoras elegantes hallarán en esta casa un rico surtido de gorras francesas, gorritas de terciopelo de los gustos y formas mas nuevos, cintas ricas y flores de las mejores fábricas francesas.
n167 p6 j11

Los agentes del Depósito de vino «Oporto» participan á los señores confiteros, con quien, se quedaron sin resolver á sus propuestas, que acaban de recibir por el vapor «Newton» instrucciones que los habilitan á satisfacerlos por lo que los invitará pasarse nuevamente por su escritorio, cuando gusten. Tambien previene á los señores que ya los tienen honrados con encargos (y á los demas que quieran hacerlo aun) que hasta la última hora de la correspondencia para la mala del paquete, ó bien de alcance si lo halla.--Junio 10 de 1865 --Leyte y ca.
n 148 p 10 j 11

Poder Participamos al comercio, que debiendo marchar á campaña, concedemos amplio poder al Sr D. Daniel C. Amadeo, para que firme por nosotros y á nuestro nombre. -Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
pp. Amadeo y ca.—Eduardo Amadeo.
n169 p3 j11

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Zacarias Quinteros, sita en esta ciudad, en la calle de las Piedras núm. 355 edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Este y 70 idem de fondo, previniéndose que la pared del costado Norte es medianera; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,266 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Junio 9 de 1865.

Ramon Peralta.
n163 p10 j11 Escribano Público.

Aviso agli italiani Ed in particolare quelli che la parte della Società d'Unione é Benevolenza, trovandosi, Amalati.

Il sotto scritto di ritorno del suo viagio de Chile fa haloro nolto che come sempre lo incontrerano in tutte le hore del giorno e de la note ad atendere premuroso dove sava chiamato á prestare lausilio della sua profesione.

Francesco Colognato.
Pedicuro é profesore flebotome.
n131 p3 j11 Maipú núm 196.

Contra el prófugo José Maria Cabral, aun exsisten algunos pagarés con la firma de este, que fugó de su patria, burlándose de sus acreedores para ir á Montevideo que es donde disfruta el dinero ageno, y como es poco lo que han quedado de 40 á 50,000 pesos m|c., se ofrece en venta con rebaja considerable, y en garantia de ella hay una casa, calle de Tucuman número 81, hoy edificada de latos, que decia Cabral ser de su propiedad, y por esto sacó dineró á varios; lo que ningun acreedor ha averiguado, si es cierto, asi es que sino la enajeno puede resultarle á los compradores un gran beneficio. Los que se interesen ocurran calle de Córdoba núm. 291 que hallarán al comisionado para tratar. n148 p3 j11.

Al comercio Debiéndose ausentar para Europa el señor Aldao por el paquete del 12 próximo, y estando en el campo el señor Cullen, dejamos autorizado á D. Dioscoro Mata para atender nuestros asuntos, firmando por procuracion durante nuestra ausencia.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.
n171 p6 j11 Aldao y Cullen.

Club de la Union de Moron

Se avisa á los señores socios que desde el domingo 11 del corriente queda habilitada la sala de lectura del establecimiento, donde se hallaran diariamente los periódicos mas notables que se publican en la ciudad.

Dentro de pocos dias se recibiran de Montevideo, Rosario y Uruguay; ademas algunos de Europa.

En su consecuencia se ha dispuesto que las salas se abran por ahora á las 8 1|2 de la mañana y se cierren á las 10 de la noche.

n170 p1 j11 La Comision.

Para Génova Carga y pasagero. La muy velera y de primera clase Kool barca italiana «Volturno» capitan Serra, saldrá lo mas pronto posible, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle de Maipú 63, ó al capitan, al Hotel Nacional, calle 25 de Mayo 135.

Frattelli Piaggio.
n 168 p 15 j 11.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.
En el partido de la Villa de Luján.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y orden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun el gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con certeza el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Viernes 16 de Junio á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO
DE UNA CASA NUEVA.

moderna y de muy poco precio, calle de Estados Unidos No. 477 entre las calles de Solis y Entre Rios.

El lunes 19 de junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematara á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva y moderna calle de Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Sud por 50 de fondo, con 3 piezas de material, cocina, maderas de urundoy, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, 2 ventanas de reja á la calle, oficina casa nueva y moderna. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

DE 5 LOTES DE TERRENO.

Al norte, en el Mercado conocido por el Hueco de Cabecitas.

El miércoles 14 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Han de rematarse á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terrenos al norte en el mercado conocido de Cabecitas.

La distribucion de lotes es del modo siguiente:
Lote No. 1 calle de Garantias esquina de Chabango, 14 vs. de frente por 68 de fondo.
Lote 2 calle de Chabango 14 varas frente, 68 de fondo.
Lote 3 id id id id id id
Lote 4 calle de Garantias 14 varas de frente por 8 de fondo.
Lote 5 calle de Chabango 14 varas de frente por 8 de fondo.

Nota--Dichos terrenos se indicaran por la bandera el dia designado. A los interesados se les avisa que el martillero está autorizado por escrito ante testigos para rematar por el mejor precio; por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO

Una finca calle Estados Unidos 363, entre San José y Lorea.

El sábado 17 de junio á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle Estados Unidos núm. 363 la que se designará por la bandera compuesto de 7 varas de frente al sud por 47 y dos tercios de fondo al norte con 3 piezas de material, maderas duras, cocina, pozo de balde, una ventana de reja á la calle. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura.

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una finca nueva moderna y de muy poco precio calle de Estados Unidos 129.

El miércoles 14 de junio á las 4 de la tarde en donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Estados Unidos núm. 129 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 1|4 varas de frente al sud por 14 1|2 de fondo al norte, con 4 piezas de material, maderas de urundey, 2 ventanas de reja á la calle, la casa toda es trabajada en cal.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

Un terreno y ranchos calle de Solis núm. 230

Sábado 17 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estara la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de solis núm. 230 el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, con 2 piezas material; techos de paja; cercado de pared; pozo de rica agua y la localidad no puede ser mejor. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por cualesquier conocimiento á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutales.

El Domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematan á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño: 40 lotes hermosos de terrenos, en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé. Centro América y Castelli, los que se designaron por las banderas se venderán los lotes al gusto de los compradores con las mismas varas de frente y fondo segun lo deseen los mismos interesados; dichos terrenos todos cercados de pared y con árboles frutales el terreno no puede ser mejor para edificar casas de recreo pues su localidad es hermosisima.

Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote que se saque á venta se ha de vender por la mayor oferta. El martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta. Por otros detalles Perú 37.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El martes 13 á las 11 en punto dará principio el remate al mejor precio y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

1 rica biblioteca de caoba macisa, 1 piano estudio, 1 buen sofá de jacarandá y forrado en damasco de seda, 1 mostrador de caoba con vidriera de id, 1 cómoda de caoba macisa, 1 cuna de hierro, 2 mesas del centro, 1 id con piedra, y otra sin ella, 1 id de caoba redonda, 2 sillones forrados en tafilete, 1 labatorio de caoba, 12 sillas aya, 6 id nogal, 6 id guindo, 12 id norte americanas, 3 mecitas pino, 1 buena escopeta de dos tiros, 1 escritorio de pino y cedro, 2 armarios de roble, 1 alhacena de pino, 1 piano pierna calzon, 1 alfombra de pana casi nueva, 1 estera casi nueva, 1 cantidad de jergon en buen uso máquinas de coser con pié y sin él, lámparas de Kerosene, id de aceite potro nuevas en hoja, 1 barandilla escritorio y otros muchos articulos que estaran á la vista.

Alhajas, relojes de oro, de plata etc. etc.

Nota- Se recomienda la puntualidad de los interesados á la hora indicada, 11 en punto.

Por Florencio Madero y Ca.

De ovéjas buenas, mestizas y regulares; en el la estancia del Sr. D. José Maria Villodas, cerca de la estacion General Rodriguez.

El domingo 11 del corriente á la una de la tarde se han de vender al mas alto precio dinero de contado ó bajo las condiciones favorables para el comprador que se estipularan en el acto de la venta lo siguiente.

2,700 ovejas al corte ó sacando el corderaje, dando un termino al vendedor para separarlos, componiendo este número dos majadas una de mestizos buena y otra de mestiza regular, habiendo obtenido este año por la lana 94 ps. por la primera y 78 por la segunda.

En la estacion General Rodriguez habrá carruajes disponibles para trasportarse al lugar del remate, distante 20 cuadras solamente de la estacion

Para mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El martes 13 y miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido grande de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos de mucho gusto, casimires muy ricos, medias de lana para hombres, id para señoras, id para niños crudas y cocidas, géneros para pantalon, camisetas á la Crimea, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos rebozo de varias clases, medias largas y cortas camisetas de merino, camisas de hilo, medio hilo y algodon, frezadas de lana, lienzos de varias clases, cotines listados, calzoncillos de punto, sombreros de panza de burro, ip castor. id de terciepelo y aterciopelados, chalies en piezas, zarazas para vestido, cor batas, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, tiras bordadas paletos, pantalones de paño, pañuelos de seda para manos, id de yerbas, id pintados, chalecos de casimir paño id de terciopelo, gambronas, camisetas de lana y otros articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 74.

De muebles y cristales.

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles y cristales cuyo pormenor es como sigue:

2 cómodas de caoba nuevas, 1 mesa de comedor grande, 2 id chicas 1 mesa para escribir de regular tamaño, 2 camas cameras, 2 roperos, mesas de varios tamaños y clases, alfombra 1 mesa del centro, mesas de noche, sillas de esterilla, id de madera, sillones de amaca de esterilla, sofaes de crin. id de marroquin, confidentes id, lámparas de kerosene, botellas de cristal, lavatorios, cuadros, camas de fierro de varios tamaños, 1 silla de montar para hombre, roperos, espejos, tocadores, escopetas finas sistema Lefaucheaux, id doble sistema, revólveres escopetas de un tiro, alhajas de varias clases de oro y plata, candeleros y palmatorias etc. etc.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda

Calle de la Defensa No. 177.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en los lotes al gusto de los compradores y con plazos que se han de estipular, un surtido general de efecto compuesto de:

Coletas negras y plomo anchas y angostas, lonas blancas surtidas del No. 1 al 6, chalies para vestidos, cotines, lienzo gris, bombasi, camisas pechera de hilo con aplicacion, id monte cristo, pañuelos de hilo, id de algodon, paños de castor de colores, géneros de hilo para sabanas, boas, mantas inglesas, bramantes coco punzó, chaquetones ingleses, casimires de colores para pantalones, sombreros de terciopelo, id de castor, camisetas rayadas, camisetas de merino de varias clases, medias de señora, frazadas de pura lana, listados, ponchos de algodon paños negros finos, géneros de pantalon, poples para vestidos á cuadros, sombreros finos de castar, géneros de vestido de varias clases, miriñaques, pañuelos de rebozo colchados y otros objetos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa No. 177

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

25 canastos loza de varias clases, 20 caj. copitas, 50 bocoys vasos ingleses de varias clases, 50 bolsas café en grano, 20 barricas azucar refinada, 50 id id de Pernambuco, 200 frasqueras jinebra clase superior, 100 damajuanas anisado, 100 cajones azul, 200 caj. coñac, vermouth y vida eterna, 30 cascos aguardiente del Báltico, 50 barricas sal fina, 100 bolsas mani, 25 cascos coñac, 200 damajuanas vinagre, 20 bolsas semilla de alfalfa, 50 caj vino Jerez, 40 sobornales yerba parnagua, 20 bolsas corchos, 100 arrobas dulce de membrillo, 20 cuyeles pimenton, 100 cajas cigarros amburgueses, 50 frasqueras ginebra doble, 40 caj. vino de Asti, dos cientos bultos canela en rama, algunas pipas vino carlon, 50 damajuanas ginebra, 20 piezas esteras de la India, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Igualmente- Por cuenta de quien pertenesca, 250 caj. vidrios, planos, la mayor parte de medias chicas.

Por Varela é Hidalgo.

Judicial.

De una hermosa finca situada en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde y de órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará indispensablemente la espresada casa, cuya tasacion asciende en todos sus ramos á la cantidad de 69,644 pesos moneda corriente, debiendo recibirse oferta que pasen de las dos terceras partes como es de práctica. Esta finca se halla situada en la esquina antes de llegar á la iglesia, una cuadra para el Sud, doblando á la izquierda sobre mano derecha, y pertenece al concurso de D. Pedro Leon Martinez, sus comodidades son las siguientes:

El terreno se compone de 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 10 piezas de material con buenas maderas, cocina pozo de balde etc. etc. á mas 80 árboles de esquisitas frutas, una hermosa parra y 23 paraisos, toda ella en muy buen estado como para habitarla.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores calle de San Martin No, 74.

POR EL MISMO

Judicial.

De un terreno con edificio apropósito para granero situado en la calle de la Victoria entre las de Solis y Entre-Rios.

El martes 12 del corriente á las 12 en punto del dia de órden Sr, Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, y como perteneciente al concurso de don Pedro Leon Martines se rematará indispensablemente á la mas alta postura pasando las dos terceras partes de su tasacion (20,000 ps.) el espresado terreno con edificio de material, compuesto de 5 varas de frente al norte por 45 de fondo al sud.

Nota--Por mas pormenores á casa de los rematadores calle de San Martin 74.

POR EL MISMO

Gran remate judicial.

Del almacen de comestibles y bebidas calle de Chile esquina á la de Falta núms. 227 y 203.

Por órden del señor Juez Comisario D. Dámaso del Campo.

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura todas las existencias del espresado almacen perteneciente al concurso del fallido Francisco Daneri, cuyo pormenor es como sigue:

40 ó mas escupideras de loza, 20 palanganas de id, 180 palatos de id, y porcelana, 166 jarras de id, chicas y grandes, 84 tazas, 10 doc. tazas, 90 jarras chicas y grandes, 15 soperas y algunas teteras, 1 barricas sal, 8 escobas, fideos, 13 damajuanas vacias, 14 cajones cigarros, 2 docenas lenguas, 80 tarros betun, 211 tarros incurtidos, frutas en almibar, 1 vidriera con muestra, 1 tercio yerba, pasas de uva, grasa, pitos, orejones, nueces, 12 aceiteras, tarros; agua de azahar, cuchillas de mesa, 1 relog, quinguet, 1 balanza, 3 pipas vacias, 1 id con vinagre, 2 cascos con bebidas, 1 molinillo, armazon y mostrador, 5 vidrieras, 3 puertas, bancos, mesas, sillas y demas existencias de la casa,

POR EL MISMO.

Gran remate judicial.

Del teatro San Martin situado en la calle de mismo nombre No. 33.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho teatro pertenecientes al concurso del fallido Francisco Escndero.

Su detalle es el siguiente: 30 docenas sillas enchapadas en caoba con asiento de esterilla, 10 atriles para músicos, 30 picos de gas dorados, 3 arañas para id, 1 balaustrada, 5 confidentes forrados en hule, 4 mesas de mármol, 5 quinquees de gas, varios telones, algunos lotes madera buena, 1 escudo, 2 faroles de gas, 1 lebrero dorado, 2 escaleras, 15 picos de gas, cañeria de idem, 1 baranpa propia para escritorio, 2 bancos, decoraciones y aparates para teatro, 10 tirantillos nuevos, 8 tablones pino, 3 estantes de pino, 1 lote maderas usadas, 2 pisos de tabla y varios útiles del referido establecimientos.

En seguida--Todo el armazon que forma el teatro que contiene como 20,000 pies pino, maderas terneadas y puertas, que se venderan en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo--1 carpa de lona nueva, 1 rica cama de bronce camera, 50 cajones licores finos.

Confiteria--Armazon y mostrador magnifico con piedra mármol de una pulgada, todas las bebidas, cristales, bandejas, máquinas para soda, 1 tinaja, teteras, cafeteras y demas útiles.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De comestibles y porcelanas.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

120 caj platos de porcelana 10 bocoys porcelana surtida, 1 canasto loza surtida, 10 pipas vino, 20 fardos tabaco tucumano 6 cuarterolas vino, 10 latas chocolate, 12 latas fósforos, 2 cajones estractos, 15 bolsas cominos, 5 bolsas arroz, 30 bolsas harina, juegos de lavatorio y otros articulos.

Por cuenta de quien pertenezcan—125 barricas azucar de Pernombuco y 100 latas guayabas.

De órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, 16 cajones con 15975 cigarros suizos y 26 caj de té.

Al mismo tiempo-- 200 quintales alambre para cerco.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 12 del corriente á las 11 se rematarán al contado y al mejor precio los efectos siguientes: paños para ponchos, casimires en pieza para trajes y en cortes para pantalones, paños castores piel de lobo, casimires mezcla, ponchos de paño, mantas id, ponchos de vicuña y de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, chaquetones id, sacos de casimir, pantalones y chalecos id, camisas de hilo, id con vista de hilo, id monte-cristo, id piqué, de zaraza, cotin y listado, calzoncillos de hilo, de madapolan y de lienzo, camisetas á la Crimea muchas clases, camisas para señora, enaguas bordadas, calzones id, colchas, frazadas pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, bramantes, lienzos, uso doméstico, madapolan, creguela, brines, lona, zaraza, cocos, jénero de hilo para sábanas, bombasi, franela, bayeta, bayeton, corderoy, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos de seda de la India, un surtido general de medias, camisetas de franela de merino y otras clases, agujas, hilo, mechas, poinetas, peines, alfileres, dedales, polainas, gorras para niños y otros muchos articulos.

Por Florencio Madero y ca.

Remate judicial.

De órden del Sr. Juez comisario D. Jorje Gowland Del establecimiento de ferreteria, del concurso Adolfo Gomez.

Calle Perú No. 71, bajo el Club pel progreso.

El lunes 12 martes 13 y miércoles 14 de Junio á las 11 de la mañana empezará á la venta al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes al almacen de ferreteria del fallido Gomez y de cuyo pormenor ponemos muy poco por su crecidicima estencion. A saber:

Rebenques, bombillas, teteras de varias clases candeleros surtidos, fulminante de fusil. id descopeta, puñales cabo de marfil, id de huezo, id negro, argollas compoaician surtidas, id de otras clases, masos de onentas de vidrio, frascos de tinta, tinteros de vidrio facones con vaina, frenos surtidos, tejidos de alambre, id alambre tejido plotos de lata, cucharitas de fierro, id de peltre estribos de p gueria de composicion, id de fierro, id de cuetno parz recado, id para silla, perchas de porcelana, collares para perros, agujas gruesas, candeleros altos navajas para poda, cerraduras surtidas finas y ardinarias, lápices de pizarra, id de papel, cucharones de peltre, pesa licores, grampas para cerco, formones alemanes, surtido de herramientas serruchos surtidos, linternas, copas de composicion para frenos, medidas de cinta, pasadores, trinchantes, yesqueros, cortaplumas, navaja de barba, maquinas para sombreros, metroz, tirabuzones, 1 caja herramientas para carpinteros, espumaderas, cacerolas, id de fierro, salivaderas de laton, palas, picos, azadas, guadañas, masijas para baules, pasadores de boton amarillo, aleznas, cerraduras americanas para puertas azuelas empavonadas, resortes para puertas, martillos, tachuelas, betum en cajas y en tarros, piedras para guadaña, carpidores, romanas de cara, 1 máquina para alamqre, calentadores, calorificos, compases de bronces, id de fierro, balanzas surtidas.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, escritorio, etc. etc,

Pertenecientes á otro concurso.

De órden del Sr. Sindico D. Adolfo Agote.

Varios aparatos de fierro y apropósito para poner plantas de flores etc. etc. una máquina, guincho, para levantar grandes pesos en buen estado, camas de fierro y el último dia una velanta de campe de cuatro ruedas con toldo, arreos etc. etc.

Al mismo tiempo,--540 ollas de pié, las cuales se venderan por muestra por estarse en la Aduana

POR EL MISMO

En la Villa de Mercedes de plantas y árboles frutales.

El domingo 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mas alto precio y dinero de contado gran cantidad de árboles frutales é injertados y plantas de mérito dara adorno perteneciente á uno de los principales establecimientos de horticultura de Buenos Aires, lo siguiente:

Perales, damascos, ciruelas, durazno, limones, parras olivos etc.; camelias, magnolias, jasmines, diamelas y otra infinidad de plantas que se omiten pero que estaran á la vista al tiempo de la venta.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En la calle de las piedras núm. 78.

De las existencias de la fábrica de chocolate, perteneciente al finapo D. Bernardo Saparrat.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana y donde estará la bandera de remate, se han de vender al mas alto precio y dinero de contado, las existencias de dicha fábrica cuyo pormenor es el siguiente: pimenton, canela, porotos, café, aniz, cominos, azúcar, pimienta, (todos estos articulos con averia) una máquina de moliendа, un aparato para hacer chocolate, molinillos, loza, papel estraza, escobas, tarros vacios de lata para café, tinas, morteros, armazon y otros articulos.

Al mismo tiempo--14 cajones vino Marsala, 6 500 cigarros marca Medori, 2 cajones bacalao y barricas cerveza inglesa.

Por Balbin y Plowes

Por órden del señor Juez. Dr. Garcia Fernandez

De una hermosa finca al norte de la ciudad.

El lunes 12 de junio á la 1 en punto y dinero de contado se rematará la hermosa casa calle de Reconquista No. 212 perteneciente á la testamentaria de D. Hatricio Repe y Pug edificada en terreno de 13 metros 95 milímetros de frente al Este por 13 métros 73 milésimos de fondo al Oeste, ademas tiene 3 mastillos á su favor, por lo cual el frente del fondo viane á tener 14 metros, 200 milécimos.

El edificio se compone de 10 habitaciones empapeladas con cielo rasos, pizos de madera y buenos techos, cocina, cuartos para sirvientes, cuarto de baño, despensa, aljibe, pozo, resumidero, letrina y algunos árboles frutales.

Está tasada á vista de ojos, en la cantidad de de 350,000 pesos y no será admitible oferta qué no subiere á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mayor informacion pueden los interesados ocurrir á la escribania de D. Laureano Carballeda ó á casa de los rematadores Perú 19.

Por Iriarte y Ca.

De la casa calle de Garantias No. 108

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Gazon,

El miércoles 14 del corriente de 12 á 1 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado la referida finca cuyo terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud con 4 piezas y oficinas.

Está tasada e 43,474 ps. 4 rls, m|c. y no se admitirá postura que no esceda á las 2 terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los rematadores Victoria 140.

POR EL MISMO.

En su casa calle del perú No. 19.

El martes 13 y miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto y á plazos jenerales se rematará el surtido de efectos que á continuacion se espresan.

Cásimires de colores en cortes y en piezas, id negro fino, paños negros y de colores, pañuelos y chales pañuelos de rebozo de lana, id de cachemir id merino, jéneros para vestido, chalies, orleans y otros generos de lana; lustrina negra; jéneros de lana para forro, muselina de lana, lustrina negra, jéneros de lana para forro, muselina de lana negra, merinos negros y de colores, tartan, franela de lana, id mezcla, id de colores, zarazas y bramantes de varias clases, lienzo tabla, tablon y fino, cotin, listado, lienzo azul id gris, pañuelos de algodon para manos, blancos y de colores, id blancos y guarda de color, camisas de señora, miriñaques, sombreros de castor, id aterciopelados, pañuelos de seda y de cambray de seda, pequin negro, tejidos de lana, batas para señoras y niños, cuellos, mangos y triángulos, terciopelo negro, pana, corderoy, tohallas de hilo y otra porcion de articulos.

Por Antoni Zunini.

POR EL MISMO.

De todo el menaje de la casa habitacion, calle de las Piedras núm. 320.

El juevos 15 del corriente á las once de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se remataran sin falta todos los ricos muebles de dicha habitacion poa ausentarse la familia á Europa, y cuyo permenor se dará oportunamente.

Por Manuel Benza y ca

De la fábrica de licores sita calle Rivadavia 497

El miércoles 14 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha fábrica cuyo pormenor es como sigue:

12 barricas azucar, 6 cascos aguardiente del Báltico, 37 caj. vino de Oporto fino, 40 id vino Jerez

En seguida- Por cuenta de quien pertenezca se venderan á la mas alta postura y dinero de contado 120 cajones vino de Asti con bastante averia llegados en la barca italiana «Fisso.»

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha num. 50,

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre; un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue: 50 bolsas porotos blancos, 27 barricas azucar refinada, 25 id terciada, 95 bultos arroz de la India, 28 id glacé, 35 id del Piamonte, 70 id queso de Goya, 300 cajones pasas de Málaga superior, 35 lios orejones froscos, 48 cajones almendra pelada, 31 cuñetes pimenton, 13 fardos tabaco correntino, 5 cascos aguardiente del Báltice de 35 grados, 25 barriles coñac ingles, id frances, vino seco, 45 tercerolas anizado, 280 frasqueras ginebra varias marcas, id en damajuanas, 40 tarros café molido, 70 cajones vino Jerez fino, id Oporto, 50 canastos vino champagne superior, 170 cajones vermouth de Torino, id frances, 35 cajones comimillo, 50 id coñac de Mendozá, 140 cajones fideos de Génova, 120 cajones aceite de comer, 27 balas papel estraza marca balanza, 100 latas galletitas inglesas, 90 id chocolate español.

En seguida por órden de quien pertenezca-- 16,000 cajones trabuquillos, 4 barricas azucar Pernambuco blanca, 15 cajones sardinas en 1|4.

De otra pertenencia por órden de los Sres, Caprile y Picasso se venderá á la mas alta postura 50 cajones vino de Asti surtido superior.

POR EL MISMO.

Del rico mueblaje de la habitacion calle de Florida No. 195, en los altos por desocuparse la casa.

El miércoles 14 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se remataran todos los ricos muebles pertenecientes á dicha habitacion, y cuyo pormenor es como sigue.

Sala--1 rico piano jacarandá porpendicular de inmejorables voces, 1 juego de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas caoba sólida, 1 escritorio caoba frances, 1 mesa de sala de jacarandá á cuatro pies, relog mármol y bronce de sobre mesa, 1 cuadro vistas de Paris, 4 medallones marco dorado, 4 cortinados con galerias correspondientes, alfombrado de tripe, varios adornos, 2 floreros alabastro, 1 rico album, 1 lámpara Kerosene

Dormitorio --1 cama camera bronceada con colchones y armadores elásticos y colgadura, 1 ropero caoba frances, 1 lavatorio caoba piedra mármol,

El resto del pormenor irá en el próximo número.

Por Carlos Ristorini.

Gran Remate.

De varias casas bien situadas, graneros etc.

Una hermosa casa calle de la Piedad núm. 651

Un almacen de esquina á las calles de la Piedad y Junin.

Una casa calle de Junin y un granero inmediato á la calle de Piedad,

El miércoles 14 de Junio á la 1 en punto se remataran precisamente á la mas alta postura dichas fincas en un lote cuyo pormenor es como sigue:

Una casa calle de la Piedad núm. 651. Esta hermosa casa, edificada á todo costo en terreno de 13 á 14 varas de frente al Sud por 43 á 45 varas de fondo, tiene una sala y antesala á la calle y 7 piezas mas, todas las puertas son de cedro, los enmaderados de los techos de urundey, toda empapelada, contramarcos en las puertas, baldosas en los techos, mármol en los patios, pisos de tablas y de baldosas, un gran algive, vereda de piedra, cosina, altillos y plantas de mérito.

Una casa esquina calle de la Piedad y Junin. Se compone de un almacen de esquina, una gran trastienda, cosina, pozo, techos con maderas duras. etc.

Una casa chica calle de junin, compuesta de tres piezas, patio, cocina, pozo etc.

Una cochera calle de Junin. Tiene entre-pisos y estencion etc.

Un gran granero calle de Junin. Este granero es ventilado, tiene dos puertas á la calle y ventanas en el interior.

Una casa calle de Junin. Tiene 6 buenas piezas, dos patios, cocina, pozo etc.

Nota--Todos estos edificios son linderos unos de atros, calle de la piedad esquina á la de Junin; todos las enmaderados son de urundav y con baldosas en los techos y todos estan alquilados.

Por ortes informes ocúrrase al escritorio de remate y comisiones de Cárlos Ristorini calle ed Tacuari No. 53.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno con renchos de material y árboles frutales en el pueblo de San José de flores, perteneciente á la testamentaaia de D. Saturnino gonzalez.

Por órden del Sr. Jusz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel garcia Fernandez.

El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 varas de frente al oeste y 61 1|2 varas fondo al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacton.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa, calle de Maypú núm. 14.

De muebles

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles y obfetos sigxientes:

Un juego de sala de caoba sólida tapizado en damasco punzó de seda español, 2 camas de bronce, 1 araña de bronce, 1 mesa de caoba oblonga de sala, 1 id redonda, 1 id de comedor, 1 marquesa de caoba, lámparas plateadas y bronceadas para Kerosene, porcelana de mesa, relojes de mes etc.

En seguida, 21 persianas de fierre europeas para puertas y ventanas de un nuevo sistema, que se venderan infaliblemente de órden de la casa introductura.

Al mismo tiempo- De órden judicial perteneciente á una testamentaria:

Un carre de trafico con sus caballos y arreos correspondientes.

Al mismo tiempo - Uñ piano de jacarandá perpendicular, un juego de sala de caoba sólida tapisado en terciopolo mordoré, un alfombrado casi flamante.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 2.000 injertos frutales y plantas de adorno de establecimiento horticultor de D. Pedro Brunet en las islas.

El miércoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 2.000 frutales injertados, entre perales, manzanos, cerezos, damascos, damascas, ciruelos, limones, naranjos, guindas y una coleccion de plantas de adorno I flor. Los señores que compraron de estas plantas el año pasado estan muy satisfechos, lo que prueba, que nada supone que los árboles sean creados en las islas para obtener un buen resultado.

Por José Marquez

De un almacen.

El lunes 12 del corriente de 10 á 11 de la mañana, se rematarán dinero de contado las existencias del almacen calle de Cangallo esquina de Andes, cuyo pormenor es el siguiente:

Rica yerba paraguaya, 2 sobornales misionera, id parnaguá, azucar de Pernambuco, almidon, un surtido muy bueno de bebidas en cuarterolas, tabaco paraguayo, aceite frances, id genoves en latas, cristales, loza y licores embotellados y algunos restos de merceria muy buena, si alguno interesa abrir algun buen almacen se venderá en un lote al tiempo del remate; la casa gana muy poco alquiler y es un buen naraje, su dueño se desprende por tener que ausentarse.

NOTA--Este remate no tuvo efecto el viernes por causa del mal tiempo.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno de esquina, situado esquina á la calle de Venezuela y Solis.

El domingo 11 á la 1 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno: mide 14 varas de frente al Norte calle Venezuela por 10 de fondo, las paredes de los edificios una al este y la otra al Sud son medianeros,

Por Aldecoa y Font.

El lunes 12, martes 13 y miércoles 14 del corriente

En su casa calle de Rivadavia nums. 89 y 93 se procederá á la venta á los plazos y condiciones de costumbre de un grande y variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente;

1 variado de tripes en piezas, alfombras de id para sofaes, damasco de lana y seda, id lana pura. un gran surtido de de géneros de vestido de todas clases, zarazas finas y regulases, madapolae, coco, hirlanda, lienzo de todas clases finos y órdinarios, camisas de zaraza, id monte cristo, id algodon, id medio hilo, id puro hilo, chaquetones de paño piloto, varias clases de sombreros, coleta negra y plomo, camisetas rayadas de algodon, id de lana, id merino, id de crimea, id bombasi pintado, calzoncillos de lana, id de algodon, id de madapolan muy rica clase y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

El viernes 16 del corriente.

De la tienda de D. Luis Fernaudez calle del Buen Orden nums. 300 y 302 por conclusion de negocio se venderan todas sus existencias á plazos y condiciones que se estipularan, cuyo pormenor es como sigue:

Linos finos, id tablones, bramantes finos y regulares, listados, lienzo azul, cotines géneros de vestido, franela, camisas medio hilo, id de algodon, id de monte cristo, id listado, id azules, calzoncillos de lienzo, id de madapolam, id de punto, camisetas salladas, id de crimea pura lana finas y regulares, ponchos de algodon, id de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampos, cholecos de casimir y paño, pellones tucumanos finos id ingleses, pañuelos finos se seda y de cambray de id, medias cortas y largas, fajas de seda finas y regulares, cortes de casimir para pantalon, sombreros de paja, tiradores sobre-puestos y otros artículos de tienda y merceria.

En seguida se rematará el armazon, mostrador, cielo razo, gas y demas útiles con accion á la llave, ganando la casa, que es muy adaronte para negocio, un modico precio.

Por Severo G. Soto.

De la confiteria calle de la Independencia esquina á la de Chacabuco, en un lote con accion á la llave,

El martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará la espresada infaliblemente.

NOTA- El inventario y tasacion pueden verlo con anticipacion en mi casa calle de Buen Orden num. 179; recamendando á los que deseen trabajar en el arte con provecho este aparente local; el vecindario es inmejorable.

Por Benito Ramayon.

De una preciosa casita situada en la calle de Salta No, 192 el miércoles 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado compuesto de 6 varas de frente por 17 de fondo, con 4 piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte, del café y billar calle del Parque esquina al Paseo de Julio.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho café cuyo contenido es el siguiente: 1 rica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, varias mesas, sillas, cuadros, mostrador, armazon vasos, platos, tasas, bebidas de varias clases, 1 cocina y demas útiles de cocina, algunos muebles é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por Tomas Gowland

Por cuenta de varias casas introductoras, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 15 y viernes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa 114.

El martes 13 del corriente, á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre, un surtido general de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue:

30 bultos yerba argentina, 25 id paraguaya superior, 30 tercerolas aguardiente de 34 grdos. 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas azucar de Pernambuco, 30 sacos ají fresco, 20 fardos tabaco paraguayo hoja buena, media hoja y pito, 25 barricas pimienta en grano, 100 caj. aceite niza, 20 id aceite de Génova en latas, 100,000 cigarros suizos, 100000 id hamburgueses, 30 balas papel de estraza, 20 cascos coñac ingles y frances, 10 lios orejones frescos, 50 libras pavito ingles, 50 caj. incurtidos, ingleses, 100 id azul, 10 cuarterolas vino seco y dulce, 50 latas cebada inglesa de 5 lib. 50 bolsas café en grano superior, 100 caj. dulce membrillo, 50 caj té negro y perla superior, 50 latas aceite de almendras, 100 caj coñac ingles lejitimo, 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, 100 damajuanas Mayorca, 50 caj. vino Jerez, 100 bolsas mani fresco, 20 bordalesas vino frances etc. etc.

Al mismo tiempo- 14 caj. cigarros trabuquillos 53 petacas tabaco tucumano, 20 id id correntino 20 caj. peras secas, 50 caj vino de Asti.

En seguida 300 canastos champagne de una calidad muy superior.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados dasde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para qne comparezca ante su señoria y oficina del infrascrito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D, José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 Manuel Granados.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado a deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 30 a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.
Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbítero D. Apolinario del Cármen Heradia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.
n433 p30 j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Bautista Pedemonte, que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Zacarias Bonorino, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas que tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al síndico Juez Comisario D. Dámaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Junio 5 de 1865.
n75 p8 j6 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Tránsito Freitas, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que firma, bajo apercibimiento de derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1865.
n77 p10 j7 Felix Sagasta.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, á pedido de los señores Unzué é hijos, se llama, cita y emplaza á D.ª Isabel Garcia para que dentro del término de seis dias, comparezca por la oficina del que suscribe á entregar el espediente que sigue con los señores Unzué é hijos, sobre nulidad de una venta, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Junio 7 de 1865.
Tomas Castro.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
n102 p6 j8

Para Valparaiso y Callao.

Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor maritimo, Reconquista 37. n397 p15 m

A los hacendados Se vende en el pratide de la Mar Chiquita campos de la Laguna de los Padres entre los arroyos de Vivorata y los Cueros, una legua ó mas de campo con dos ó tres mil cabezas de ganado y una manada de caballos, el terreno es apropósito para ovejas. para mas pormenores y para tratar calle Maipú No. 240 esquina á la del Temple de 2 á 5 de la tarde. n536 p10 j1

INDUSTRIA NACIONAL

LA ARGENTINA.

FÁBRICA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES
GOENAGA Y LOPETEDI.
Único depósito calle de Belgrano 177
Al cargo de D. Julio Arámburu.
n409 p30 m31

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias ó demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantas para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j1

LIGNE REGULIERE DU HAVRE

NAVIRES DE LA LIGNE EN CHARGE

Le trois mats français «Buffon», 3|3 C. J. 1. de 553 tonneaux commandé par Mr. Bizet. Consigné á Mres. J. Llavallol Fils.

Le trois máts français «Angelique» 3|3 L. 1. 1. de 690 tonneus, commandé par Mr. Tual. Consigné à MM. Bonnemason Heydeker.

Le trois máts français «Malfionado» 3|3 L. 1. 1, de 846 tonneaus, comandé par Mr. Frimont. Consigné á MM. Paul Ladvocat y Ca.

Pour traiter frèt et passage s'adresser á MM. les consignataires su á
S. Sagory Lannuyeux.
Dourtiers maritimes—Cauhallo 47.
n14 p10 j2

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admite algun pico de carga para el ultimo punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56 n2 p35 j2

Pichincha Se vende el café restaurant y posada, calle Rivadavia 607 esquina plaza de Lorea y frente del mercado. Este espacioso establecimiento ofrece toda clase de ventajas por sus hermosas comodidades; el dueño lo vende por ser enfermo y tener que retirarse al campo. En el mismo darán razon. n367 p10 m28

Café Restaurant Franco-Español.

105—Suypacha—105

Habiendo obtenido para el servicio de mi establecimiento uno de los hombres mas inteligentes en el arte culinario puedo ofrecer á todos mis amigos particularmente y al público en general una escelente comida que no dejará nada que desear á los mejores gastrónomos tanto por la parte concerniente á la cocina como por el delicado servicio de la mesa, se toman pensiones á precios muy moderados, se toman portaviandas y se sirven cenas á todas las horas de la noche

El que firma le quedará muy agradecido á las personas que quieran honrarlo con su asistencia,
Manuel Lede.
n 132 p8 j10.

100 pesos de gratificacion

Se darán á la persona que entregue ó dé noticias en la calle de Cangallo núm. 199 de una perra fina, negra, de pelo largo, con las cuatro patas, el pecho y la punta de la cola blancos; lleva un collar de suela liso. n123 p3 j9

Se vende Un billar usado con todos los útiles, tambien se vende un armazon y algunas bebidas en la calle de Santa Fé núm. 464, se dara á un precio acomodado. n 110 p 3 j 9

Mucama Y una muchacha de 14 á 15 años para cargar un niño, que sean estranjeras y con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle de Belgrano número 100. n119 p3 j9

Se vende La fonda española calle de Rivadavia núm. 419, por ausentarse su dueño del pais. n120 p3 j9

Mucama Se necesita una para el servicio de dos personas, se prefiere del pais, calle de la Esmeralda núm. 124. n115 p3 j9

Mucama Se necesita una para el servicio de dos personas en la calle de la Florida núm. 226. n114 p3 j9

MAYOR-- **A LA AMAZONA** -MENOR
49—PERÚ—51.
Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.
CARLOS LEMEL,
Paris y Buenos Aires. p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
n369 p30 m25 Escribana de Despacho.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»
(Capitan Soriano)
Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor

TEVERE.
(Capitan Barboro)
Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)
Regresará los Sabados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs.m'da d'mal de M'dco.
Martin Garcia	4 « « « «
« Nueva Palmira	6 « « « «
« Fray Bentos	8 « « « «
« Gualeguaychú	9 « « « «
« Concepcion	10 « « « «
« Paisandú	12 « « « «
« Concordia y Salto	16 « « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

A LOS

ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en épocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

Aviso Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que tengan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuenta de los intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 Carlos Castagno.

Hilo para máquinas

Negro, blanco y de colores, calle Piedad número 177 1|2. n359 p15 m28

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.

7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.
p30 m18

A LOS CONSUMIDORES

DE GRASAS DE CHANCHO Y ACEITES

La empresa de la preparacion de la MANTECA DE GRASA se permite llamar la atencion de los consumidores de grasas de chancho y aceites, sobre las grandes ventajas que hallaran tanto para la salud como para la *economia*, usando de nuestra MANTECA DE GRASA, la que segun opinion, de personas competentes como nadie podrá negar que lo son, los químicos facultativos, farmacéuticos, dueños de hoteles, confiterias, viscocherias etc. etc. es *infinitamente mas sana* y *preferible* por su *olor*, *sabor* y *pureza* á la *mas fina* grasa de chancho y al *mejor aceite*.

En comprobacion de nuestros asertos nos referimos á los certificados que van en otro lugar.
n357 6 m2 *La Empresa.*

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.

Carrera en el Rio Uruguay.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.

Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana. Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.
Fray Bentos	7 «
Gualeguaychú	9 «
Uruguay	8 «
Paisandú	10 «
Concordia y Salto	14 «

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.

Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%

La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la víspera de la salida.

Importantísimo remate.

De dos y medio lotes de magnífico campo para cria de ovejas, en el Partido de Chivilcoy, 4 leguas al Sud del pueblo, lindando con el establecimiento de D. Aparicio Islas.

El dia 12 del presente mes de Junio á las 12 de la mañana se remataran indispensablemente á la mas alta postura y condiciones que se estipularan en el acto del remate 2 1|2 lotes de campo muy propio para cria de ovejas con una estensa poblacion, un granero para dos mil fanegas de trigo y algunas plantas. Previniéndose que los dos lotes estan linderos el uno del otro y medio lote dista 20 cuadras de estos; á mas estos dos lotes tienen ya pago al gobierno el primer plazo.

El remate tendrá lugar sobre el mismo campo que se vende y los interesados podrán hacer oferta por el todo ó por partes segun les convenga. For mas pormenores puede ocurrirse á la casa de los Sres. Roldan y Villrral en la plaza del mencionado pueblo donde podrá verse al rematador. n26 p9 j3

Se alquila Una casa quinta calle del Juncal núm. 81, la casa está sobre la barranca, con hermosa vista al rio, tiene todas las comodidades posibles, cochera, caballeriza y jardines: en la calle de Corrientes núm. 239 darán razon. n118 p3 j9

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66. n298 p30 m16

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

Cambio de domicilio

El conocido depósito de plantas de flores, de frutas y de árboles del Sr. Leblanc, se ha mudado de la calle de la Piedad núm 85, á la de la Reconquista núm 44, donde se encontrará siempre un gran surtido de peras provenientes de injertos hechos por el Sr. Leblanc, de los que tiene para vender 40,000 pies para ser plantados precisamente, ahora pues es la estacion mas propicia. Acercándose ya la estacion, es necesario que los amantes de las bellas flores se apresuren á comprar plantas, las cabezas de jacintos y tulipanes de las que tiene el Sr. Leblanc, en su depósito una variadisima coleccion. Hay ademas semilla de hortaliza y de flores anuales y vivaces las mas bellas y nuevas siendo cosechadas para ser enviadas directamente de Paris al Sr. Leblanc. Su establecimiento de horticultura está situado en la calle de Córdoba enfrente al mirador del Sr. D. Miguel Cabrera, en el bajo de los hornos al Norte de la plaza 11 de Setiembre. n341 p15 m27

Para la Habana En darechura—pasajeros solamente--Saldrá del 1.º al 15 del entrante Junio, la fragata española «Boa» del porte de 400 toneladas y su capitan Sr. Casabella admite pasajeros para dicho puerto, para tratar ocurran á Marti y Mata corredores Piedad 34.
n334 p15 m25

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—GANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas. San Nicolas y Rosario.

En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
' Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
' Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
' Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	5	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Rematador público Al comercio y á mis amigos en particular. El que firma ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza, calle de Corrientes 417.
n111 p3 j9 Adolfo Callet.

Jarabe pectoral De San Vicente de Paul. Este remedio tan eficaz contra la toz, los resfrios, la ronquera, la toz convulsa, etc., sigue vendiéndose en la botica de San Nicolás calle de Corrientes esquina Artes. n113 p3 j9

Se vende Una máquina para coser, finglesa, siendo una de las mejores que se han introducido en el pais, es nueva y se vende en un precio moderado, dirijirse calle del Perú núm. 47 primer piso.

En esta misma casa hay dos cuartos para alquilar para hombres solos con balcon á la calle, Perú 47 primer piso. n117 p3 j9

Se necesita Un sirviente mucamo, y una mucama que sepa planchar, con buenas recomendaciones ocúrrase al núm. 61 Maipú en los altos n112 p3 j9

Se alquila La casa calle de la Victoria núm. 71, tiene diez y ocho piezas, cuatro grandes patios y un hermoso aljibe, es aparente para una casa introductora ú otro negocio que necesite un local central.
n121 p3 j9

Dependiente Para merceria; se necesita un jóven como de 15 años para dependiente de merceria, que entienda del ramo y tenga quien garanta su conducta, calle de la Piedad 284. n122 p4 j9

Au public Mr. Bauduceau partant par le packet français, demeurant actuellement rue du 25 de Mai 43, hotel de Genève, par le présent avis fait ses adieux à ses amis et connaissances. Les personnes qu'il n'aurait pas le temps de voir avant son départ et qui auraient des commissions à lui remettre sont priées de passer audit hotel.

Son adresse à Paris est: 66, Boulevard Sébastopol. n116 p3 j9

Sirvienta Se necesita una Piedad número 369.

Nuevas Mensagerias Nacionales.

Agencia calle de la Victoria núm. 223.

El empresario de dichas Mensagerias avisa al público que desde esta fecha han vuelto á establecer su carrera de diligencias hasta Zárate.

Saldrá siempre de la capital, para la Capilla del Señor y Zárate, los dias impares, y regresan á la capital los dias pares, (la diligencia sale de la estacion de Lujan en el 1er. tren.)

Las encomiendas y bagages de pasageros, se recibirán en su Agencia hasta las 4 de la tarde la víspera de las salidas, y la correspondencia hasta las 9 de la noche.
Empresario y Mayoral.
Julio A. Mesquita,
Junio 9 de 1865.
p8 j 10.

Sirvienta Se necesita una para cuidar un niño en la calle del Parque núm. 88.
n 146 p3 j10.

Se avisa A los suscritores de los diarios «La toilette de Paris» y «Le modes Parisiennes» cuya suscricion vence al fin de este mes que si quieren renovar tienen que pasar por la Agencia de esos diarios, calle de Corrientes 118 en casa de Dupuys Monnier.
n145 p3 j 10.

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay	10 «	5 «
Roman	10 «	5 «
Paisandú	12 «	6 «
Concordia y Salto	16 «	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenoros ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

Proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido.— Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

CERTIFICADOS

Que prueban hasta la evidencia que la

MANTECA DE GRASA

que la Empresa ofrece al público, es por su *olor, sabor, pureza y demas bellas cualidades, muy superior é infinitamente mas sana que la mas fina grasa de chancho y que el refinado aceite frances.*

Certificado del Dr. D. L. M. Drago.

No tengo inconveniente en certificar, que he encontrado de excelente gusto y superior calidad la *Manteca de Grasa* que vdes. tuvieron la bondad de remitirme para que la probase.
Firmado—*Luis M. Drago*

Certificado del Dr. Cristiani.

Han remediado vdes. un gran mal que desde mucho tiempo existia en este Pais, pues me he convencido, que la grasa de comer que vdes. preparan, es realmente preferible por su pureza y rico sabor á la grasa de chancho y á cualquier aceite
Firmade—*Christiani.*

Certificado del Dr. Duchesnois.

El infrascripto certifica, haber hecho uso de la MANTECA DE GRASA que preparan los señores. . . . . . la que por su pureza es la grasa de comer mas recomendable que hay para el uso de las familias
Firmado—*Duchesnois.*

Certificado del Dr. D. Juan José Montes de Oca.

He probado la *Manteca de Grasa* la que he hallado exelente, y por el análisis que ha hecho el Sr. Puiggari, se vé claramente que ella no contiene ningun principio nocivo á la salud.
Firmado—*Juan José Montes de Oca.*

Certificado de los doctores D. Evaristo S. y D. Félix N. Pineda.

Certificamos, que despues de haber examinado detenidamente la MANTECA DE GRASA que preparan los Sres. . . . . , la hemos encontrado de la mejor calidad siendo *ajena á toda clase de mezcla*, por cuanto ella es pura como lo manifiesta su *calidad física química*, siendo por lo tanto de gran utilidad para la salubridad pública.
Firmado—*Evaristo S. Pineda.*
Firmado—*Felix N. Pineda.*

Certificado del doctor en Medicina y Cirujia, director de la casa de Sanidad situada calle de Independencia No. 281.

Certifica haberse hecho uso de la MANTECA DE GRASA preparada por los Sres. . . . . la què no podemos en justicia menos de recomendar ya por su olor, condicion y agradable sabor. Y en obsequio de tan ventajosa preparacion les damos el presente certificado en Buenos Aires á 22 del mes de Mayo de 1865
Firmado—*Jorje Gundin.*

Botica Italiana esquina de Corrientes y San Martin

He probado la MANTECA DE GRASA que vds. tuvieron a bien remitirme y certifico que la he hallado tal cual vdes. la ofrecen en venta. Buenos Aires, 11 Mayo 1865.
Firmado—*Camilo Giovanelli.*

Botica de Bishop en frente de San Francisco.

Los abajo firmados certificamos que la MANTECA DE GRASA nuevamente preparada en este pais, *es superior á todas las que hemos usado hasta el presente* y *está libre de composicion alguna*, siendo por su excelente calidad *preferible á la grasa de chancho* y superando para los usos domésticos al mejor aceite—Buenos Aires. 22 Mayo 1865.
Firmado—*Torres y Barton*

Botica Italiana en frente á Santo Domingo

Hemos probado la GRASA DE COMER que nos enviaron, y nos complacemos en decir á vdes. que la hemos hallado de escelente sabor y muy aparente para los usos domésticos, observando á vdes., que nunca hemos permitido á nuestros cocineros emplear grasa de la que se compra en los almacenes etc., y que no tenemos ahora dificultad en emplear la que vdes. elaboran---Buenos Aires, 21 Mayo 1865.
Firmado—*A. Demarchi* y *Hnos.*

Botica de Cramwel, calle Reconquista.

Certifico que la MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfectamente á los *mejores aceites* y *grasas de chancho* y *aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia domestica, pues es de un olor muy agradable, y de un sabor excelente---Buenos Aires, 22 mayo 1865.
Firmado—*Ch. Murray*

De la Revista Médico-Quirúrjica.

Es sabido lo *escandalosa* que es, entre nosotros, la adulteracion de las principales sustancias alimenticias; por eso es que vemos con placer ofrecerse actualmente al consumo una *grasa* que segun el certificado facultativo del Sr. Puiggari, que reproducimos, reune exelentes condiciones de *pureza, olor* y *sabor*. las que la hacen del todo recomendable.
Mayo 23 de 1865.

Botica del Cóndor Dorado, esquina de Maipú y Corrientes.

El abajo firmado certifica, que, la MANTECA DE GRASA nuevamente introducida en los usos culinarios, ensayada en diferentes platos de uso diario en mi casa, la he hecho adoptar para dichos usos por sus calidades *higiénicas*, y esquisito paladar, con *preferencia* al *aceite frances* de que haciamos uso hasta hoy.

Tambien la he sometido al análisis químico, y nada he encontrado en dicha grasa que sea *heterógeneo* por cuya razon la creo *preferente á todas las grasas* y *aceites que se conocen hasta hoy dia.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865
n359 p6 m28 Fiemado—*Luis Soares*

Botica Imperiale, esquina dé Cuyo y Florido.

Me he convencido, que la *Manteca de Grasa* que vdes. preparan, es una grasa de comer *preferible* á cuanta otra grasa que se vende en el pais, siendo élla por lo tanto, de gran utilidad en los usos domésticos.
Firmado—*C. Imperial.*

Certificado del Dr. D. Toribio de Ayerza

Muy señor mio:

Desde la aparicion se consume en esta su casa la MANTECA DE GRASA de la fábrica de vd., y si ella no fuese *superior á todas* las que se espenden hasta ahora en esta ciudad, sabe vd que soy bastante franco para haberle manifestado los defectos de ella, pero como no he encontrado ninguno he silenciado hasta hoy, que tengo el gusto de felicitarle por el adelanto industrial y el *bien real* que proporciona vd. á la poblacion, introduciendo, para la condimentacion de los alimentos, un adgente *tan puro y agradable* como es la MANTECA DE GRASA.

Saluda a vd. con toda consideracio S. S.
Firmado—*Toribio de Ayerza*

Certificado del Dr. D. Juan Leslie

El que firma abajo, se complace en certificar que la MANTECA DE GRASA qua me enviaron los Sres. . . . . tiene todas las cualidades fisicas de una grasa de comer muy pura, y que en consecuencia merece ser recomendada á las familias para los usos domésticos.
Firmado-- *Juan Leslie.*

Certificado del Dr. Fürst.

Habiéndome prácticamente convencido, que la nueva grasa de comer que vdes. preparan, es una grasa pura y de un saber esquisito, tendré el mayor placer en recomendarla.
Firmado—*Carlos Fürst.*
n90 p8 j7.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15 070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES:

Pesos.							
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en. 1862						
758,808	id	id	id	á los suscritores que liquidan en . . 1863			
576,968 50	id	id	id	á	id	id	1864
19,287	reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 1862						
23,481 50	id	id	id	á	id	id	1863
16,188 50	id	id	id	á	id	id	1864
2.383,126 50							

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO	Años de duracion del seguro	EDAD DEL ASEGURADO.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to.	Benefici p. c/o
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 50
	"	845	J T Urmenete	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 34	121 68
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 60
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50	104 8
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	317 5
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	139
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	190 6
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	37
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	136
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36	130
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	122
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	163
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	75
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	21
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	31
	Formacion renta con enag cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 53

Loteria de la Benefice

DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR.
200,000 pesos.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra y numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 13 de Junio. El billete entero es de ochenta pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinte pesos.

Suertes.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200
600 Suertes ó sean 2400 cuartos		ps 512000

Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.
La Comision Administradora

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Jacinto Castro para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su señoria por conducto del que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.
p20 j4 Ramon J. Lagos.

Juzgado de Paz De Monserrat—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luciano Gutierrez para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á estar á la resolucion adoptada en la demanda que contra él interpuso D, Estéban Androgué, representando á la Municipalidad de las Lomas de Zamora, por cobro de pesos. Previniéndole que si no comparece se procederá como corresponda, por hallarse la sentencia ejecutoriada.—Buenos Aires, Junio 2 de 1865.
n86 p8 j7 A. Julio Blanco.

Casita barata Se alquila la del núm 106 calle del Brasil entre Perú y Bolivar, acabada de refaccionar, la que se recomienda por ser en calle empedrada- por su buen fondo y por lo módico de su precio; para tratar y por las llaves ocúrrase al núm. 57 calle Venezuela. n67 p4 j6

Se arrienda Un campo en el partido de Matanzas, distante una legua de la estacion del ferro-carril de Merlo, se compone de 85 cuadras con una pieza de material y rancho, existe tambien un monte de árboles frutales; para tratar en la calle Independencia núm. 305. n80 p5 j7

Notable Venta de terrenos públicos en Córdoba, por cuenta del Gobierno.

El Gobierno de Córdoba ha nombrado en esta ciudad, una Comision compuesta de tres individuos, á quienes en virtud de ley de aquella Legislatura, ha autorizado, para que proceda á vender veinte lotes de á cuatro leguas cuadradas cada uno, en el departamento de la Union seis leguas dentro de la linea de la frontera militar; á doce y quince leguas del lugar por donde pasa el trayecto del ferro-carril central.

Uno de los miembros de la Comision aqui residente, es el Gefe del Departamento Topográfico de Córdoba Mr. Laberge que vive en el hotel del Louvre cuarto núm. 6.

Este señor tiene todos los planos de los terrenos que se venden; por mayor de toda aquella provincia, de la seccion territorial donde estan localizados esos terrenos, y en particular de cada lote, con designacion de pastos, aguadas etc.

Si hay gran interes en comprar tan hermosos lotes, ellos serán vendidos en remate público, de lo que se instruirá oportunamente al público. n83 p8 j7

A los hacendados Se venden varios terrenos en la ciudad en cambio por hacienda lanar ó vacuna al precio corriente de plaza: para tratar ocúrrase á la oficina de D. Manuel Malmierca que alli se encontrará con quien tratar.
n89 p5 j7

DEPÓSITO DE VINOS

DO ALTO DOURO
OPORTO.
Calle de Maipú 61.

En este depósito se vende vino fino de varias novedades, por mayor y menor, en cascos de diferentes medidas, cajones, medios cajones, con docenas y medias docenas, de botellas y medias botellas, de varios precios pero todos fijos y equitativos, desde media docena hasta cualquier cantidad.

A mas de garantir ser de buena y genuina calidad los vinos, los agentes tienen instrucciones para abrir cualquier cantidad de botellas que los señores compradores pretendan examinar, no importando esto obligacion alguna de compra si no les agrada el vino.

Gozarán de la rebaja convencional segun las cantidades y otras circunstancias los compradores de 1000 pesos para arriba en cajones y de 2000 pesos para arriba en cascos.

En la intencion de desembolver en esta ciudad este ramo de negocio, estan salvadas las providencias para brevemente ofrecer mas ventajas á los consumidores en general; pero desde ahora tomamos cualquier encargo para mandar traer directamente de Oporto, grande ó pequeña cantidad de vino, encargo que tomamos por cuenta del establecimiento para entregar á la llegada, ó propiamente por cuenta de la persona que haga el encargo, no cobrando nosotros en cualquiera de los casos mas que una reducida comision. En el depósito tenemos las muestras para esponer con las condiciones á los señores que se dignen hacernos encargos, advirtiendo que, si el vino que se manda traer no resulta igual á la muestra, no habrá compromiso ó responsabilidad alguna de parte de los encargadores.

Para el buen éxito de esta útil empresa contamos con la proteccion de los señores comerciantes de este liquido, por mayor y menor, igualmente del respetable público de esta ciudad, en la conviccion que no ahorraremos esfuerzos para cumplir bien con la mision á que nos proponemos.

NOTA—Cualquier botella de las compradas en este depósito que por casualidad salga turbia ó con vicio, será cambiada por otra de la misma marca, sin ninguna exigencia. p. m.

Quintero Se necesita un peon que entienda de quinta, en la calle Belgrano 34 darán razon.
n 137 p4 j 10.

Avisamos Al comercio que desde la fecha queda encargado el Sr. D. F. Teodoro Becker de la direccion de nuestra casa en Montevideo y que hemos conferido poder general para ambas casas al Sr. D. Carlos Kropp.—Buenos Aires 1.º de Junio 1865.
n66 p5 j6 Wedekind Fehr y ca.

Descubrimiento Nada asombroso, pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, especifico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquier enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.

La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza, Nunca recurren ellos á remedios estrangeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencido de la veracidad de sus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n51 p20 j4

Para Rio Janeiro Saldrá en todo el mes de Junio la muy velera de 1.ª clase barca brasilera Carioca. Admite mercancias á flete, ocúrrase para tratar á D. Juan Frias, Piedad 177 ó á Octavio Risso corredor maritimo, Reconquista 37. n30 p20 j4

5,000 pesos Enganche ó voluntarios. Los individuos que quieran tomar enganche ó ser voluntarios en el batallon de linea nueva creacion que forma el Gefe que suscribe, pueden dirijirse en Barracas al Sud donde está la bandera, y en la ciudad á la calle de Córdoba núm. 329.

Las condiciones son cinco mil pesos como lo determina el decreto superior del Gobierno Nacional.
p8 m30 Juan A. Casanova.

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.

El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.

Regresan á Buenos Aires los dias.

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.

de cada mes.

Nota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.

Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.
La Empresa.

Portero Se necesita uno en la calle 25 de Mayo 127, se le pagará un buen sueldo. n88 p5 j7

Dependiente Se necesita uno capaz para el despacho de almacen de comestibles en la ciudad siendo capaz y con buenas recomendaciones se le pagará un buen sueldo, se preferirá sea vasco-frances, para tratar ocurra á la calle de las Artes núm. 8. n82 p6 j7

MANTECA DE GRASA

C. P. D. S. G.

Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las

COMIDAS Y PASTELERIA
SUPERIOR
POR SU OLOR, SABOR Y PUREZA
A LA MAS FINA
GRASA DE CHANCHO
Y AL MEJOR ACEITE FRANCES
INFINITAMENTE MAS SANO
COMO
LA CIENCIA LO HA PROBADO.

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano mejor.
Y 8 pesos!!! mas barata que el refinado aceite frances.

Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades, pero se advierte á las familias que *no puedan* obtener la *lejítima Manteca de grasa* en los almacenes de su barrio la compren de los repartidores, ó, manden por ella á la agencia desde las 8 hasta á las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 4 de la tarde, en donde se le venderá por vejiga ó en panes de á libra á razon *de cinco pesos* libra
Buenos Aires, 12 Mayo de 65
n90 p8 j7 La Empresa

Services maritimes

DES
MESSAJERIES IMPERIALES.

Paquetes Correos Franceses, agencia calle de Reconquista núm. 35 (en los altos)

El paquete vapor **Carmel** capin F. Salle, saldrá para Montevideo y Rio Janeiro el 12 de Junio á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasajeros mercancias para los puntos arriba espresados y su traslado á Rio Janeiro para—

Bahia, Pernambuco, San Vicente [y Gorea], Lisboa, Burdeos (Paris y Londres)

Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores á flete se recibirán en la agencia hasta el dia l de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde pagándose los fletes y firmando los conocimientos hasta esa hora; pasado dicho plazo no se firmará en la agencia conocimiento alguno

Para tratar de pasages, fletes ó informes dirijirse al Sr. O. de Martrin Donos, agente de la Compañia. n105 p3 j8

ÚNICO DEPÓSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES
WHEELER y WILSON
59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que siempre tenemos un selecto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.

La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.

Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos. Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.

59—Calle de Maipú—59
n342 p15 m30

MIL ONZAS DE ORO

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY.

SE JUEGA EL 17 DE JUNIO

Tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada una que **NO SE DEDUCEN** del premio mayor
n424 p15 j1

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida,
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,
Direccion General—MADRID, Prado 19.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.

BANQUEROS,
En MADRID—El Banco de España.
En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres

DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prátivos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; así como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff. . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal
Don José Temeprley
Don Ambrosio P. Lezica

Don Hugo Bunge
Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á un seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009